

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 7 DE ABRIL DE
2016**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES:

Grupo Municipal Ahora Madrid:

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D^a Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D^a Susana Monterreal Blázquez
- 5º D^a María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D^a María José Gallego Martín
- 7º D^a Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

Grupo Municipal del Partido Popular:

- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
(1)
- 2º D^a Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 3º D. Alexis García Moreno de Diezmas
- 4º D. Alvaro González López
- 5º D. Gabriel Liviu Biclea
- 6º D. Gregorio Peña Lucas
- 7º D^a Aurora Herranz Castellanos
- 8º D^a Teresa Martorell Ruíz)
- 9º D^a María Teresa Vozmediano Gómez

Grupo Municipal Socialista:

- 1º D. Rafael José Velez
- 2º D^a Encarnación Pámpanas Porras
- 3º D^a Raquel Carrillo Pose

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- 1º D^a Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández-
Portavoz Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

SECRETARIA:

D^a M^a Elvira Chover Álvarez-
Monteserín

COORDINADORA:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Marta María Higuera
Garrobo- Vicepresidenta

D. Gabriel Calles Hernansanz-
Portavoz Grupo Municipal
Socialista

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1). Se incorpora a la Sesión a las 18:40. Afecta votación de los puntos 1,2,3

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y diez minutos:

Concejala Presidenta del Distrito, **D^a. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de abril. Iniciamos el Orden del Día señora Secretaria, por favor:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las Sesiones Ordinarias de 4 de febrero, 3 de marzo y Sesión Extraordinaria de 16 de marzo de 2016, respectivamente.

Sometida a votación el acta de Sesión Ordinaria de 4 de febrero, queda **aprobada por unanimidad** de los **veintitrés** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Sometida a votación el acta de Sesión Ordinaria de 3 de marzo, queda **aprobada por unanimidad** de los **veintitrés** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Sometida a votación el acta de Sesión Extraordinaria de 16 de marzo, queda **aprobada por unanimidad** de los **veintitrés** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición nº 2016/0322027 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidencia de la Junta Municipal para que realice las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento de Madrid y la EMVS con el objetivo de conseguir la cesión del local ubicado en la colonia conocida como la Fosforera, para sede social de la Asociación ARACYL, así como que pueda ser compartida por otros colectivos de utilidad pública del barrio correspondientes al Distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras**: Las entidades sociales son una fórmula articulada de participación social y de transformación de la realidad de nuestro barrio. Las entidades sociales, son y han formado parte de nuestra estructura, de nuestra red social y aparecen como respuesta a determinadas necesidades que no se cubren. Por distintas razones no pueden cubrirse desde otras áreas o desde otros servicios.

El objetivo de estas organizaciones, de estas entidades sociales, es mejorar nuestro distrito poniendo en común y abriendo proyectos en sus actuaciones, en sus programas, que además tienen al barrio y estos programas, además, tienen un plus que es que se hace desde la solidaridad. Se hace desde el voluntariado,

fomentan la participación y son un eje e instrumento de convivencia y cohesión social.

En nuestro distrito, además, estas entidades de base también han tenido un papel reivindicativo, y ha sido reconocido, y hemos conseguido con estas acciones mejoras significativas en distintas problemáticas relativas, por ejemplo, a salud, educación. Todos los que vivimos y hemos vivido en Carabanchel, conocemos al respecto. Generan redes de solidaridad, de cohesión social, actúan desde la presencia, desde la cercanía, desde el acompañamiento.

Un ejemplo de estas entidades sociales es ARACYL, que es la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Carabanchel y Latina. Este es un ejemplo como otras muchas entidades sociales de nuestro distrito, porque contribuyen no solo a todo lo que anteriormente he expuesto, sino que además tiene los grupos de apoyo abiertos, tiene programas, actividades y hace una labor increíble en sensibilizar, prevenir, apoyar el tratamiento, la inserción a la reinserción de personas y familias con problemas de alcohol. Este es un ejemplo de las otras entidades y de muchas entidades sociales que están haciendo labores en nuestro distrito trabajando.

Esta entidad, como otras entidades, ha atravesado por diferentes problemáticas. Desde hace tres años, no tiene un local adecuado en el que poder presentar, tal y como le gustaría, y ha estado haciendo desde hace tiempo, su actividad abierta a toda la zona.

Me acuerdo en este punto de otras entidades sociales, que todos seguramente conocemos, como son ASPAFADES, que todavía funciona en Carabanchel Alto con tema de adicción; PUNVI, Por una Nueva Vida, que funcionaba en Pan Bendito y tuvo que dejarlo.

Por esta razón, y por muchas más, que no las daría yo, si no que las daría todas las personas que participan en ello porque son razones que tienen nombre y apellidos, y pertenecen no solamente a este momento si no a toda nuestra trayectoria de tejido asociativo en el distrito de Carabanchel. Quiero, no solamente recordarla, sino seguir reivindicando por lo que han hecho, por lo que están haciendo y por lo que van a hacer, y necesitan los recursos necesarios a todos los niveles.

Por eso instamos, desde nuestro Grupo, a la Junta del Distrito de Carabanchel para que haga las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento, como hemos presentado en la proposición, y ante la Empresa Municipal para conseguir un recurso básico, que es la cesión de un local. En este caso hemos propuesto ubicado en la colonia conocida como La Fosforera, pero puede ser un local adecuado, que cumpla las características y que pueda compartirse en actividades con otras entidades sociales y con tejido asociativo que lo necesite para poder realizar su labor de transformación, de solidaridad y red asociativa dentro de nuestro barrio.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Muchas de las asociaciones y colectivos de nuestro distrito necesitan disponer de locales para el desarrollo de sus actividades, ya que en la mayor parte de los casos les es complicado sufragar los

gastos de sus locales. En la actualidad, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo cuenta con diversos locales cerrados que podrían ser cedidos a estas asociaciones y colectivos que lo necesitasen.

Desde Ciudadanos nos parecería interesante que esta Junta de Distrito elabore un listado de todos y cada uno de los locales disponibles en Carabanchel propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Así mismo, una vez elaborado este listado, sería interesante que la Junta facilitara a distintas entidades y colectivos del barrio el poder acceder a los mismos en igualdad de condiciones.

Apoyamos la iniciativa que hoy nos trae el Partido Socialista, de conseguir la cesión de un local de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo para la asociación ARACYL, pero tenemos que señalar que cualquier tipo de cesión de titularidad pública debe de ceñirse al procedimiento que está fijado por el Ayuntamiento, a través de su legislación. Por supuesto que la asociación ARACYL necesita un local, pero la exigencia de legalidad debe ser para todos igual.

Por tanto, entendemos que su solicitud debería incluirse dentro del procedimiento general de cesiones de espacios y locales públicos del Ayuntamiento de Madrid. Por ello, pedimos hoy a esta Junta que busque el máximo número de locales disponibles para sufragar las necesidades de ubicación de los muchos colectivos de los que cuenta nuestro distrito.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Josefa Gallego Martín:** En primer lugar, quería agradecer a la asociación ARACYL su trabajo a lo largo de mucho años. Han realizado una gran tarea; yo los conozco porque los he tenido trabajando cerca, y es una tarea que es tremenda. Una tarea que solo se pueden ver los logros con mucha paciencia, trabajando con mucho amor y mucho cariño y entendiendo muy bien al ser humano. Entiendo que es una tarea dura, y desde Ahora Madrid les damos las gracias por el trabajo que están realizando.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que nos presenta el Partido Socialista. La vamos a apoyar, y vamos a hacer todo lo posible porque, bien este local u otro que esté ubicado en otro sitio, lo puedan utilizar. También nos parece que sería interesante, bien ese local, que tiene varias dependencias ocupadas, pero sí estaría bien para compartirlo con otras entidades. En este distrito, como se vendieron casi todos los pisos de la EMVS no tenemos, prácticamente, locales. Habría que ver si no es este, desde la Junta Municipal mirar cualquier otro local.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez:** ARACYL, es la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Carabanchel y Latina, es una entidad reconocida de utilidad pública municipal. Hace una labor social importante trabajando en la rehabilitación de personas con adicción al alcohol, y vienen desarrollando esta labor en condiciones precarias por carecer de un local donde poder desarrollarla.

Entendemos que este tipo de asociaciones, que realizan una labor social, deben tener el reconocimiento de las instituciones públicas y municipales, para facilitarles un espacio donde poder realizar su actividad de autoayuda y asesoramiento a las familias, etc.

Esta asociación, ARACYL, hace una labor encomiable y quizás poco reconocida. Por todo ello, debemos respaldar esta petición con la que estamos de total acuerdo para facilitarles su labor dentro de lo posible que esté en nuestras manos.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Poco más que añadir sobre la asociación ARACYL. Yo creo que las distintas intervenciones han marcado y señalado la importante labor que esta asociación realiza, tanto en el distrito de Carabanchel como en Latina.

Efectivamente, desde que llegamos, este nuevo equipo de gobierno hemos recibido multitud de peticiones de cesión de locales para la realización de las actividades y seguir desarrollando por lo tanto su labor, de distintas entidades sociales, asociaciones y colectivos. Sabemos, por lo tanto, y somos concededores de la gran necesidad que hay de poder contar con espacios públicos en los que las distintas asociaciones puedan reunirse y puedan seguir desempeñando la labor que realizan dentro del distrito, con una población tan alta y que muchas veces son labores imprescindibles que ayudan a complementar la labor que desde la administración pública se realiza en atención de las necesidades de la población.

Por eso, hemos puesto en marcha desde este nuevo equipo de gobierno un proceso de cesión de espacios públicos vacíos en desuso. Lo hemos puesto en marcha en un proceso de cesión, un protocolo de cesión, que va a ser en el marco en el que incluyamos también la solicitud de cesión a esta asociación y la posibilidad que comparta espacio con otras entidades o asociaciones.

Vemos positivamente esta propuesta; vamos a hablar con la EMVS para que si no hay un local en concreto en la zona que se plantea, sí buscar uno lo más cercano posible. Nos parece bien la propuesta que se hace por parte de Ciudadanos de hacer un listado de los distintos locales que puedan estar a disposición del distrito por parte de la EMVS para ver la posibilidad de poder ser utilizados. No hay demasiados, lamentablemente, como también ha señalado la Portavoz de Ahora Madrid, debido a que hubo una venta importante de vivienda y locales de la EMVS y de privatización, por lo tanto, del uso de los mismos.

Vamos a contar con estos recursos para ponerlos a disposición del tejido asociativo del distrito, y que así puedan seguir desempeñando sus funciones.

Bienvenida sea esta propuesta, la meteremos dentro de este marco de cesión de espacios y seguiremos para adelante impulsando las actividades y espacios de reunión para los colectivos que trabajan en nuestro distrito y que tan gran labor desempeñan en atención a las necesidades de la población de Carabanchel.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

3. Proposición nº 2016/0322029 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal para que, con cargo a sus presupuestos, subvencione una actividad matutina en las piscinas municipales del Distrito para los alumnos de 6º de primaria de los CEIPs públicos, y disponga un autobús con cargo a los presupuestos.

La Secretaria informa que se ha presentado enmienda transaccional, por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: **Instar a la Junta Municipal para que realice un estudio de viabilidad con el fin de subvencionar una actividad matutina en las piscinas municipales del distrito, dirigida a los alumnos de los CEIPs públicos.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Vélez:** La aceptamos, entendiendo que en el estudio de viabilidad y con el fin de subvencionar entraría también los autobuses.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Primero, es para saber si discutimos, debatimos y votamos sobre una o sobre la otra. Pero, si aceptan el texto de la transaccional debatimos y procedemos a la votación sobre el texto transaccionado.

Pasaríamos al debate de la presentación de la enmienda transaccional. Compartimos los tiempos, ya que la acepta el grupo proponente, entre Ahora Madrid y Partido Socialista, con un máximo de tres minutos cada uno.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Aceptamos la transaccional porque entendemos que mejora y amplía nuestra propia iniciativa. Todas las leyes de educación recogen, en mayor o menor medida, la importancia de la educación física y que se debe practicar todo tipo de deportes, tanto como se posible. También recoge que desde los centros se debe fomentar todos aquellos deportes que son más alternativos y que no es tan fácil que la mayoría de la gente los realice, además de la importancia que tiene la propia educación física para fomentar hábitos saludables.

Con el fin de alcanzar todos estos objetivos y principios, nos parece muy interesante que los alumnos de los colegios públicos de nuestro distrito tengan la oportunidad de practicar la natación. Para ello, desde esta Junta Municipal se puede invitar al uso de las instalaciones deportivas, de las piscinas que están abiertas en horario lectivo y tiene menor uso de otro tipo de personas, más que por la tarde. La natación es un deporte muy completo que mejora tanto el desarrollo físico y motor, como el psicológico, en los niños y que no está al alcance de todos los alumnos y alumnas de nuestro distrito. Todo ello, siempre teniendo en cuenta la opinión de los profesionales, de los propios profesores especializados y con la aprobación, tanto del claustro como del Consejo Escolar a través de la PGA.

La actividad, por tanto, consistiría en que los alumnos acudan a la piscina más próxima a su centro escolar, bien caminando, si puede ser, si no con un autobús escolar también financiado por la Junta Municipal. Una vez en las instalaciones, contaría tanto con el profesor de educación física como de un monitor de natación.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno:** Nosotros, junto con el Partido Socialista, compartimos la preocupación por la

educación física de los alumnos de los colegios públicos. Nos parece importante la proposición que aquí se presenta. Con nuestra enmienda transaccional queríamos ir un poco más allá. Queríamos no cerrarla solo a los alumnos de 6º de primaria, si no extenderla a todos los cursos a ser posible.

Por los mismos motivos que explicaba la portavoz del Partido Socialista, es importante esta actividad en estas edades para la formación de los niños, no solo en su formación física, si no a todos los niveles.

Por otra parte, como bien pregunta el Portavoz Socialista, el estudio de viabilidad, efectivamente, contemplará no solo la viabilidad económica, si no también los medios materiales para que pueda ser posible la actividad. Como bien expresaba la anterior portavoz, habrá colegios que les pilla cerca de las piscinas municipales, por ejemplo La Mina. De hecho, ya hay algún colegio que está yendo a desarrollar esta actividad de natación a La Mina, y lo hace caminando, pero hay colegios del distrito que les pilla más retirado. Por lo tanto, habrá que proporcionarles los medios materiales para que puedan desarrollar esta actividad.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián:** Tradicionalmente los apoyos del Ayuntamiento a las actividades extraescolares de los centros educativos, han venido respondiendo a las necesidades económicas de los mismos, facilitando estas actividades a través de subvenciones que se concretaban en financiar el transporte necesario para el ejercicio de las mismas. Las cuales estaban planificadas dentro de las programaciones generales de aula y de centro y se definen como actividades con finalidad educativa.

Esas subvenciones, han tenido siempre un carácter de compensación social. Este tipo de actividades no vienen contempladas en los presupuestos del centro, y deben ser abordadas directamente con los recursos económicos de las propias familias. Por este motivo, van dirigidas principalmente hacia aquellas familias que no pudiendo disponer económicamente de recursos para financiar por sus propios medios estas actividades, sus hijos se verían abocados a no realizarlas.

Por otra parte, siendo subvenciones generales para la ejecución de la actividad, no dejan en evidencia a quienes desde el marco familiar no pueden abordar este gasto, evitando que esas actividades sean un elemento discriminatorio para el propio alumnado.

Desde el Grupo Ciudadanos, entendemos que la necesaria compensación social debe efectuarse, fundamentalmente, en estas franjas de edad para que todos los niños y jóvenes de nuestra sociedad puedan beneficiarse en igualdad de condiciones de los mismos recursos educativos que el resto de alumnos que integran la comunidad educativa en su totalidad.

Por lo tanto, es una actuación que sí requiere el esfuerzo económico de nuestro sistema educativo. El esfuerzo de ahorro debería abordarse desde el tipo de contratos que viene gestionado y no desde la supresión de actividades, siempre necesarias dentro de un entorno educativo. Es cierto que la obligación administrativa se centra en el mantenimiento de las instalaciones, me refiero al Ayuntamiento, a la Junta de Distrito, pero también es cierto que este tipo de

actuaciones enmarcadas en las competencias de carácter complementario a nivel educativo han sido siempre una intervención que ha facilitado el regular el ejercicio de las funciones escolares de los propios centros. Así mismo, pondría a nivel de igualdad, incluso en relación a otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a los alumnos de nuestro distrito.

No obstante, se ha hecho ya la mención desde el Grupo Municipal Ahora Madrid, no entendemos por qué reducir la actividad a 6º de primaria.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Siempre vamos a estar a favor y de facilitar de poner todos los medios para la realización de actividades deportivas y culturales en los centros escolares, ya que son fundamentales para el desarrollo de los niños al tener que enfrentarse a retos, situaciones que suponen un afán de superación y hace que sea un interesante complemento de la educación.

Esperamos que esa transaccional no sirva para retrasar esa iniciativa, fundamental para la formación de nuestros hijos. Estamos a favor de que se haga extensible a más cursos; no entendemos por qué se ciñen o limitan a 6º. Tenemos que facilitar esta labor de educación, porque es invertir en el futuro de nuestros hijos y de todos.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Compartimos, como no puede ser de otra manera, la inquietud de ofrecer a los centros escolares la posibilidad de desarrollar la actividad de natación entre la población escolar.

Entendemos que esta actividad puede contribuir a una forma deportiva más integral, y que favorece más el conocimiento de la modalidad deportiva. Por ello, no se va a retrasar esta iniciativa porque, de facto, ya se ha empezado a realizar este tipo de actividad. Desde la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas de la Junta Municipal estamos trabajando con los directores de los colegios públicos del distrito, al objeto de atender su petición histórica y que hasta ahora no se había atendido, relativa a clases de natación para escolares.

Tras diversos contactos, podemos informar que esta misma semana, el día 5 de abril, se ha iniciado las clases de natación para alumnos de primaria, atendiendo a la misma propuesta que realizaron los directores de los centros. Por eso estaba dirigida a 2º de primaria, porque fue la solicitud que nos hicieron los directores. En un principio vamos a comenzar con los colegios públicos más cercanos al centro deportivo de La Mina, como son Capitán Cortés y Haití. Luego, seguiremos extendiéndolo al resto de los centros públicos del distrito. Recibirán clases dos grupos, martes y jueves; se han apuntado 28 niños del Capitán Cortés, 24 del Haití en horarios de 13,00 a 13,30 y de 13,30 a 14,00.

Esta actividad contará con monitores de la instalación deportiva La Mina, para lo cual ha sido necesario solicitar autorización para actividad extraordinaria de los mismos.

Además de esta actividad que ha comenzado, que seguiremos ampliando y desarrollando en la línea que planteaba la propia proposición y la transaccional, y siempre de acuerdo con el criterio de los directores, teniendo en cuenta que se

realiza dentro de horario escolar esta actividad, además de esta actividad uno de los programas que está en activo, como se puede comprobar en la guía de recursos educativos editada por el Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo, es el de natación en centros deportivos municipales y que tiene por destinatarios todos los centros educativos domiciliados en el municipio de Madrid y que carezcan de piscina climatizada propia.

Este programa pretende que sea el propio centro educativo el que disponga de profesorado titulado y suficiente para impartir natación. Puede ser solicitado en el propio centro deportivo entre el 15 de abril y el 15 de mayo, y la duración puede ser de todo el curso académico.

Por otra parte debemos valorar la necesidad de que coexistan, también es nuestra obligación, las actividades programadas en la piscina cubierta donde también se imparten clases de natación para el público en general y el uso libre por parte de vecinos y vecinas que van a nadar en las calles de uso libre. Todo ello son diversas variables de la práctica del deporte, y deben tener todas cabida en el centro de La Mina.

Por supuesto, consideramos la conveniencia, más bien la necesidad, que niños y niñas aprendan a nadar. No solo como una práctica deportiva, si no como algo mucho más imprescindible; como un seguro de vida para evitar situaciones peligrosas cuando los menores usan las piscinas u otros medios acuáticos como una vía de ocio.

Vamos a valorar para el curso próximo cuál es el horario más adecuado para colegios, así como los medios necesarios para la impartición de las clases. Una vez efectuada esta valoración vamos a podríamos pronunciarnos sobre la viabilidad de la propuesta efectuada, en la que se tendría en cuenta el servicio de autobús con la que estamos de acuerdo y que es un planteamiento beneficioso para nuestros escolares.

No obstante, tengan en cuenta que en todo momento deberemos compatibilizar estos usos de la instalación con los usos que la propia instalación ofrece. Por supuesto, dentro de esta valoración, es requisito imprescindible contar con la opinión de los directores y la disponibilidad de horarios que los propios centros nos ponen a disposición para poder desarrollar estas actividades educativas matutinas, porque no puede ser de otra manera.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

4. Proposición nº 2016/ 0322031 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal para que, con cargo a sus presupuestos, o mediante gestión directa con la EMT, disponga de un servicio de autobús gratuito por aula en los CEIP públicos para el desarrollo de actividades fuera del centro escolar, siempre que se encuentren programadas dentro de la PGA.

La Secretaria informa que se ha presentado enmienda de modificación, por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: **Instar a la Junta Municipal la Junta Municipal para que, con cargo a sus presupuestos, o mediante gestión directa con la EMT, disponga de un servicio de autobús gratuito para los CEIP públicos para el desarrollo de actividades fuera del centro escolar, siempre que se encuentren programadas dentro de la PGA y previo estudio de su viabilidad técnica y económica.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Queríamos presentar una transaccional in voce. **“Restituir con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento, el servicio existente con anterioridad de un autobús para la realización de actividades extraescolares recogida en la PGA, programación general de centro”**

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Como es una enmienda transaccional, sí le tendría que preguntar al grupo proponente si la acepta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Veléz**: No la aceptamos.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: No ha lugar discutir sobre la enmienda transaccional. Pasaríamos a debate sobre la propuesta original y sobre la enmienda de modificación, luego pasaríamos a votación. Es una enmienda de modificación, a menos que ustedes se vean reflejados en la misma y quieran que pasemos directamente a discutir sobre la enmienda de modificación. Si no, están en su derecho de mantener la original.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Veléz**: Aceptamos la modificación. Que intervenga en primer lugar el grupo Municipal Ahora Madrid.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Debatimos y votaríamos la enmienda de modificación de Ahora Madrid.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Susana Monterreal Blázquez**: Estamos totalmente de acuerdo en poner a disposición de los centros todos los medios disponibles, siempre que sea viable técnica y económicamente. De ninguna manera queremos que los niños de nuestro distrito se queden sin sus actividades programadas fuera de los centros por no tener medios de transporte.

Vamos a estudiar este tema para poder facilitar a los centros todos los medios de los que podamos disponer. No solo en este tema, si no en cualquier otro en el que podamos intervenir y que favorezcan nuestras escuelas públicas para seguir dando, no solo una enseñanza de calidad si no también unas actividades que complementen su educación a todos los niveles.

No quiero dejar pasar el momento para recordar que estamos en período de matriculación para el próximo curso, hasta el 15 de abril, y que desde este grupo queremos una escuela pública, gratuita y de calidad para todos como un derecho de los niños y jóvenes, y como una obligación de las instituciones de poner la mejor escuela a su disposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Aceptamos la transaccional, porque creemos que complementa y mejora nuestra proposición inicial. Los centros públicos de nuestro distrito cuentan con una interesante oferta de actividades complementarias, que no extraescolares, porque se realizan durante el período lectivo y son parte de las asignaturas que cursan los alumnos y que pueden dedicarse para realizar un aprendizaje de tipo práctico.

Tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid, ofertan muchas actividades con y sin autobús. Muchas veces las actividades se realizan tan cerca del centro que se pueden realizar a pie, pero en otras ocasiones está alejado y no se puede ir caminando. Se utiliza, normalmente, el servicio de acompañamiento de la EMT; el precio por persona, incluido los profesores y los acompañantes voluntarios, es de 1,20 por trayecto usando Metrobus. Es decir, 2,40 por cada excursión y por persona. Todo esto siempre que exista una sola línea de autobús, y no se tengan que coger dos líneas para desplazarse al lugar.

La otra alternativa es contratar una empresa privada, con lo que tienes que llenar un autobús de 50 plazas más los profesores. Muchas veces el ratio de alumno por aula es tan amplio que no caben dos aulas en un solo autobús, con lo cual dificulta mucho las actividades porque las encarece.

Por tanto, para que tanto claustros como Consejos Escolares de nuestros centros públicos puedan elegir con las menores restricciones posibles la actividad más adecuada para adaptarla a los proyectos del centro, sería aconsejable que desde esta Junta se ofreciese un autobús por aula en infantil y primaria en nuestros centros públicos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián:** Dentro de la línea de posicionamiento del punto anterior, que hemos planteado como ayuda integral a los centros, tenemos que decir que de cara a la proposición del Partido Socialista, que se ha visto rectificadas, encontramos la dificultad en la forma de gestión al proponer un autobús por aula.

Las actividades extraescolares dentro de los centros escolares, tratan de encuadrar estas en el nivel educativo que corresponde no haciéndose necesario un autobús por aula, en términos generales. Los propios centros intentan simplificar en este sentido los gastos económicos, así como el número de profesores que deben acompañar en los mismos.

Así mismo, este problema de organización, entendemos en el planteamiento del Grupo Socialista, para el uso del transporte público dado que una salida fuera del centro requiere la presencia de profesorado en una ratio superior a la que se contempla dentro del centro. Estaría lógico encuadrarlo dentro de lo que es dentro del programa de apoyo de la EMT, pero normalmente, por ejemplo, una línea educativa no entraría.

Desde el Grupo Ciudadanos creemos que esta precisión dentro del planteamiento de la proposición, complica la gestión del propio centro, entendiéndose que debería plantearse la formulación eludiendo la obligación de disponer de un autobús por aula, o uno gratuito facilitado por la EMT.

El haber hecho la precisión de PGC en lugar de PGA, es porque en los centros las actividades extraescolares se extienden muchas veces a otra serie de actuaciones que no vienen contempladas en la Programación General de Aula, si no en la Programación General de Centro. Con lo cual, si centramos tanto la actuación de que tiene que ser recogida en la Programación General de Aula podemos excluir otra serie de actividades que están encuadradas en el centro, y dificultar la organización de los propios centros.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Como he indicado en la exposición anterior, siempre vamos a estar a favor de facilitar el acceso a las actividades escolares programadas fundamentales para potenciar las capacidades, talento y habilidades menores.

Esperamos que esta transaccional no sirva para retrasar esta iniciativa, fundamental para la formación, y ofrecer las herramientas educativas tan potentes e importantes para estos niños.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Discúlpenme. Verán que estoy hablando aquí atrás, era por aclarar que dentro de la transaccional lo que no se indica es que sea por aula. Lo digo por las intervenciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Cuando hablamos de PGA, es Programación General Anual, no de aula.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Perfecto. Además, la transaccional ha eliminado el tema de aula: “Disponga de un servicio de autobús gratuito para los CEIPs públicos para el desarrollo de actividades...”. Ya no indica por aulas. Lo digo por aclarar el texto que finalmente vamos a votar.

Para terminar, simplemente insistir que apoyamos y defendemos un sistema público de educación, de titularidad y gestión pública. Entendemos que la educación gratuita y pública es la que contribuye a la equidad y cohesión social, garantizando la igualdad de oportunidades. Este derecho de carácter universal, el derecho a la educación que debe tener toda la población, sin distinción de origen, condición o circunstancias para ser ejercido en las condiciones adecuadas, ha de contar con los recursos necesarios.

Desde la Junta de Distrito estamos en la línea de complementar y apoyar con aquellas actividades y recursos, que contribuyan a mejorar las posibilidades de nuestros escolares. Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que hace el Grupo Socialistas, dentro también de la enmienda presentada por el Grupo Ahora Madrid. No obstante, lo que hay que estudiar es la posibilidad de llevar a cabo desde el punto de vista jurídico, por aquello de evitar duplicidad de competencias entre administraciones, y por eso vamos a estudiar y buscar la vía de poder dar solución y poder poner en marcha esta enmienda que se trae hoy aquí.

En el distrito de Carabanchel, el servicio dispuesto a disposición de los colegios de transporte que les permitiera salir a los escolares de sus aulas para realizar actividades complementarias y enriquecedoras de lo que en clase estudian y aprenden, fue suspendido desde el año 2012. Un ejemplo más de los recortes educativos que ha sufrido la población más vulnerable, en este caso nuestros niños

y niñas, que careciendo en muchos casos de recursos para hacer salidas culturales, de ocio o deportivas, se han visto privados de la única posibilidad que tenían de realizarlas. No siempre el colegio o las familias pueden hacer frente a este gasto. Los recortes sociales producidos estos últimos años han deteriorado la calidad de la educación pública, y la reducción del personal docente ha incrementado las desigualdades.

Queremos poner este servicio de transporte a disposición de los alumnos de los colegios públicos de nuestro distrito, si bien habida cuenta del contexto normativo vigente hay que estudiar la viabilidad técnica y, por supuesto, hacer una valoración económica, especialmente teniendo en cuenta que los presupuestos municipales para el presente ejercicio están aprobados y en fase de ejecución.

No obstante, vamos a estudiar con rigor las posibilidades que existan y si es posible crearemos una partida presupuestaria que nos permita atender algunas demandas que puedan existir en colegios en este sentido, ya durante este mismo ejercicio, y si no, desde luego, será algo que recogeremos para presupuesto del año siguiente.

Vamos a apoyar esta iniciativa, y a poner todo el esfuerzo para dotar de este recurso de transporte para las actividades de nuestros alumnos de los colegios públicos del distrito.

Sometida la enmienda de modificación a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular.

5. Proposición nº 2016/0322034 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid la instauración de un paso de peatones no regulado por semáforos en la confluencia de las calles Zaida y Algaba.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Según hemos decidido en Junta de Portavoces, este punto no se va a someter a debate y directamente vamos a pasar a la votación.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

6. Proposición nº 2016/0323512 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a proceder a elaborar y ejecutar un plan integral de remodelación de la Avenida de Carabanchel Alto, desde su inicio en su encuentro con la calle Eugenia de Montijo hasta el cruce con la carretera de circunvalación M-40.

La Secretaria informa que se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: **“Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a proceder a elaborar y ejecutar un plan integral de remodelación de la Avenida de Carabanchel Alto, desde su inicio en su encuentro con la calle Eugenia de Montijo hasta el cruce con la carretera de circunvalación M-40, previa valoración técnica y según disponibilidad presupuestaria”**.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Primero, preguntar al grupo proponente si se ven reflejados en la enmienda de adición, y si no pasaríamos a debatir de la proposición original y de la enmienda y, por tanto, a votación de las dos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: No aceptamos la transaccional.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: No es transaccional, es adición. Por eso se debatiría y votaría las dos. Pasamos a un turno para presentar la proposición original, y luego un turno para presentar la enmienda. Posterior pasaríamos el resto, y la votación.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Lo primero, decirles que no aceptamos esta enmienda por el motivo de que la dejadez o el estado en que se encuentra la Avenida de Carabanchel Alto es alta, y sobre todo la urgencia a la hora de poder hacer la remodelación y la necesidad que existe en la zona. Además, dicha necesidad y urgencia se hace evidente dado que es una zona muy poblada, muy transitada por peatones y todo tipo de vehículos.

Como decía, el estado que muestra actualmente dista mucho de ser el que debería, más si cabe considerando que es un eje fundamental del distrito que sirve como puerta de entrada y salida al resto del distrito de Carabanchel, y también en parte a Madrid.

Por un lado creemos que esta enmienda no es coherente con la realidad, porque no responde a la necesidad que antes comentaba de la Avenida de Carabanchel Alto de ser remodelada con la urgencia que esta acción requiere. Por otra lado, ver como una zona que siempre ha sido fuente de reivindicación y que siempre se ha exigido que haya una remodelación y se actúe sobre ella, ahora comprobar que desde el grupo de gobierno también, a que existe esa oportunidad como vocales vecinos y usted como concejala y también todos los vecinos que estamos aquí, tenemos que pretender mejorar el distrito, resulta que ahora que tiene esa oportunidad, tanto como vocales como concejala en su caso, para promover dichas acciones o al menos apoyarlas cuando la presentamos otros grupos se escudan en un estudio; se escudan en tener que revisarlo, cuando la

urgencia que requiere no se corresponde con ello y ya no les parece tan prioritario. Traicionando lo que antes defendían, y no apoyando lo que antes sí promovían.

Además, el problema no es tan solo la Avenida de Carabanchel Alto y su estado. Esto, también nos los encontramos en otras calles del distrito y lo vemos así en muchos casos.

La sensación de dejadez que se encuentra, si se pasea por sus calles, y si no lo ha hecho recientemente sí que le pido que lo haga para que lo pueda comprobar in situ, es tremenda. La realidad es así, no solo la sensación y en vez de responder a ella se escudan en un estudio para no asumir la responsabilidad que tienen con respecto a este tema. Todo ello, además, después de no haber traído un solo euro de inversión para Carabanchel. En esto, me centro en usted, Sra. Concejala, es un claro agravio comparativo con otros distritos de la capital.

Por último, le comento a usted, Sra. Concejala, dicho sea con todos los respetos, defiende, ha estado defendiendo en la zona de Carabanchel Alto las fiestas del barrio, lo cual me parece muy bien, pero también queremos que se centre en otras cosas, como en este caso, en arreglar las calles que el estado es muy deteriorado. Le recomiendo, que si no ha visitado la zona recientemente que lo haga, porque podrá comprobar in situ como esto es así.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo**: La propuesta que traía el Grupo Popular, es una propuesta que ha aparecido bastante en los presupuestos participativos, en donde han estado invitados a participar todos los representantes de partidos políticos, de manera abierta y que a Ahora Madrid nos parece una propuesta adecuada remodelar la Avenida de Carabanchel Alto. Lo único que sí nos parece preceptivo es hacer antes un informe de viabilidad técnica y de disposición presupuestaria, porque si no sería hacer un brindis al sol.

En cualquier caso, en alusión a lo que ha dicho el representante del Partido Popular, el estado de dejadez en que se pueda encontrar, desde luego, no es responsabilidad de Ahora Madrid. En estos meses no se habrá deteriorado tanto. Ha habido casos en los que el tráfico en la Plaza de la Emperatriz se ha cortado hasta diez días por lo baches que había, hace tiempo.

En cualquier caso, nuestra enmienda de adición va por la línea de incluir, simplemente, el estudio de viabilidad, por una parte, y el de disponibilidad presupuestaria.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: La actual situación urbanística de Carabanchel, da una configuración del barrio que se antoja una dificultad a salvar para un desarrollo adecuado del comercio de proximidad, entre otras cosas.

La modernización de los ambientes urbanos, así como una remodelación que facilite una utilización de las calles por el vecindario y permita el tránsito de vehículos llegando con facilidad a los mismos, debería agilizar el acceso a determinados comercios y permitir un planteamiento de estos más acordes con las necesidades actuales.

Desde Ciudadanos, toda actividad que vaya dirigida a mejorar las condiciones medioambientales y estructurales de nuestras calles las vemos de manera positiva, entendiendo que este esfuerzo desde la administración pública es el primer paso, siempre necesario, para el desarrollo económico y social de nuestros distritos.

Por otra parte, entendemos que una remodelación adaptada a las nuevas condiciones medioambientales es siempre un elemento de mejora en la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Vélez**: Desde nuestro grupo, cómo no vamos a estar de acuerdo en que se mejore un vial, que es uno de los ejes clásicos del distrito, Pero, estoy observando síntomas de la vieja política “y tú, más”. Algunos han tenido muchos años para hacerlo, y no lo hicieron; otros, han tenido poco tiempo para arreglar lo que no se hizo. En definitiva, si todos estamos de acuerdo en que se haga, lo más sensato es que se haga un estudio de lo que hay que hacer, no lanzar el brindis al sol para venir dentro de unos meses diciéndole a la concejala y al equipo de gobierno “ustedes no han cumplido”.

Probablemente, es que no podían cumplir, ¿Vamos a exigirles algo concreto donde podamos apoyarnos luego en que no han cumplido? No. No brindemos antes de tiempo. Señores del Partido Popular, háganselo mirar.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Se han dicho y contestado varias cosas, y en base a ello me gustaría hacer la segunda intervención.

Lo primero, reiterar el mal estado de las aceras y asfalto de la Avenida de Carabanchel Alto, en línea con otras muchas calles de Carabanchel y que ustedes como gobierno, llevan ya casi un año gobernando, diez meses, con lo que creo que se ha terminado ya la excusa, tienen la responsabilidad de solucionar y atender. La urgencia a la que antes hacía referencia, se muestra en estas fotografías que tengo aquí. No hace falta nada más que darse un paseo por la avenida para poder comprobarlo in situ.

Me gustaría hacer una breve reflexión. Ni hacer una crítica implica faltar al respeto, ni tampoco recibirla implica recibir una falta de respeto. Creo que la primera intervención, ha quedado patente, que mi primera intervención va en la línea de intentar poner sobre la mesa e intentar solucionarla. Aquí estamos todos para mejorar el distrito, al menos así entiendo yo y entendemos desde el Grupo Popular la labor de representación de los vecinos, que tenemos el orgullo de desempeñar. Lo que nosotros buscábamos con la proposición es tener esta realidad delante, para poder dar una solución porque además creemos que hay una urgencia y más como parte fundamental de Carabanchel, y también mejorar la vida de los vecinos del distrito.

Aluden ustedes al estudio; nosotros presentamos aquí una proposición para la instalación de ascensor, y se negaron ustedes a realizar ese estudio. No entiendo por qué ahora se escudan en ello para justificar presentarlo aquí de otra manera.

Considero que menos sentirse atacados, y más mirar por el bien de los vecinos que es para lo que estamos todos aquí presentes.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: El estado actual de la Avenida de Carabanchel Alto, como se ha dicho aquí, no es una situación sobrevenida. Desde el año 2009 se viene reclamando una actuación en esta zona: con aceras intransitables, sin rebajes y con el consiguiente problema que eso supone para personas con movilidad reducida, y no exclusivamente, si no el conjunto de vecinos y vecinas que transitan por la zona.

En diferentes sesiones plenarios de este distrito se ha puesto de manifiesto la situación de abandono que sufría esta avenida. Por ejemplo, lo puso de manifiesto el Grupo Municipal Socialista en julio de 2013. En el Pleno del Debate del Distrito, del 2014, fue la propia Asociación de Vecinos Carabanchel Alto la que también expuso esta problemática, y en la operación de asfalto de 2014 en la que ustedes tuvieron la posibilidad de haber incluido Carabanchel Alto para mejorar esa situación tan dramática, que ahora ustedes reconoce que tiene la avenida, lamentablemente no hubo suerte. Esta operación dejó fuera a Carabanchel Alto, como también otras decenas de barrios con aceras y calzadas muy deterioradas.

Nos sorprende un poco que ustedes ahora planteen que no aceptan una enmienda de adición porque es urgente acometer actuaciones sobre esta vía. En cualquier caso, lo que estamos situando dentro de la enmienda de adición es previa valoración técnica; deberán indicar los técnicos cuáles son las medidas que hay que acometer dentro de esa actuación de mejora de la vía y, evidentemente, según disponibilidad presupuestaria.

Como decía el Portavoz del Partido Socialista, no querrán ustedes hacer demagogia planteando que se ha aprobado solucionar una vía, que no sabemos si hay dinero para acometerla completa, acometer una parte, o cómo acometerla. Nosotros no queremos engañar a la gente, y por lo tanto, vamos a solicitar al Área que haga ese estudio con urgencia para poder acometer las reformas, pero vamos a condicionar a la respuesta presupuestaria que nos puedan dar para saber si se va a acometer ya mismo, que será por lo que apueste esta Junta de Distrito, o si tendrá que esperar unos meses a que se pueda acometer la reforma.

Es tan sencillo como eso. No nos negamos a mejorar el distrito, no implica que no sea prioritario el pedir una valoración técnica, y por lo tanto esa es la línea de coherencia que estamos siguiendo.

Cuando ustedes plantean instalar ascensores, mejor dicho, cuando se plantea instalar ascensores en las estaciones de metro más dejadas de este distrito, de la línea 5, y ustedes piden un estudio, no nos hagan trampas con el solitario, ya se había dicho que se iba a estudiar desde hacía años por parte de la Comunidad y parece que todavía no hemos tenido la suerte que dentro de ese estudio estén agraciadas estas distintas estaciones de metro.

Esto no era un problema del estudio, era un problema de voluntad política. Por lo tanto, que quede claro que nosotros la voluntad la tenemos, pero lo que vamos a hacer es ser serios y aprobar las cosas con la posibilidad y con la seguridad de que se puedan llevar a cabo, y no vender humo a la gente y engañarla.

Pasamos a la votación. Primero votaríamos el texto original; si el texto original sale adelante no tendría sentido votar la enmienda, y si el texto original es rechazado pasaríamos a votar la enmienda.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

7. Proposición nº 2016/0323521 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a que la programación realizada en los centros culturales no incluya actuaciones con obras o canciones con incitación a la violencia o al odio.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Sra. Concejala, los centros culturales son el bastión, el medio para llevar la cultura a los madrileños, a los carabancheleros. Es por ello que es muy importante los servicios que se dan y las actividades culturales que se programan. Da igual si es en su programación diaria, o en los distintos ciclos que se programan.

¿Por qué digo esto? Porque desde que ustedes están en el gobierno se están programando actividades de dudoso gusto, como fue, por ejemplo, la exposición que se hizo en el Eduardo Úrculo, centro cultural del Tetuán, donde hubo una exposición para todos los públicos mostrando órganos sexuales femeninos. Una exposición sin lugar a dudas que no tiene espacio en un centro cultural; centro cultural que tiene acceso para todos, los niños, mayores, etc.. Fueron los padres, los asistentes a ese centro cultural, los que consiguieron cerrarla.

Quiero recordar el nefasto episodio de “La bruja y Don Cristobal”, esos títeres, por llamarlos de alguna manera, esa obra, por llamarla de alguna manera, en la cual se apuñalaba a una monja, se ahorcaba a un juez o se exhibía una pancarta de “Gora Alkaeta”. También para todos los públicos, Sra. Concejala. En fin, lamentable. Violencia que tuvieron que sufrir los niños que vieron esos títeres.

El pasado mes de marzo se celebró en los centros culturales de Carabanchel con motivo de la Semana de la Mujer. Dentro de esta programación, con la que puedo estar más o menos de acuerdo, en eso no voy a entrar, el pasado 5 de marzo se contrató a la cantante Alicia Ramos. Esa cantante, lo tengo aquí en la programación, el programa dice “cantautora canaria, que presenta sus canciones al estilo punk rock, llenas de humor, ironía y crítica social”. Desde ese punto de vista, poco que decir. Pero esta cantante en una de sus canciones pedía la muerte de la directora del FMI, Christine Lagarde. Esa canción se llamaba “Muérete tú”.

Sra. Concejala, desear la muerte a un semejante es incitar al odio. Esto no es de recibo en una programación. ¿Cree usted que esto es instructivo? No, absolutamente para nada. Esto no se debería volver a repetir, Sra. Concejala.

La pregunta que le hago, Sra. Concejala, es ¿quién eligió a esta cantante para actuar en el centro cultural de Oporto? Queremos saber quién eligió esa actuación. No solo por eso, si no porque otras canciones atentan contra la dignidad de las personas y se burlan de las personas, lo que veo también muy poco instructivo. Mucho menos cuando esta actuación la han podido ver todos los públicos, no en vano si usted coge el programa de los centros culturales verá que no exime en ningún modo a ninguno de los públicos. No creo que incitar al odio sea un buena práctica, y mucho menos pagado con dinero público.

Digo esto último, Sra. Concejala, también la pregunto, cuánto costó esa actuación. Dos preguntas concretas. ¿Quién eligió a esa cantante para actuar en el Centro Cultural de Oporto?, y ¿cuánto costó esa actuación?

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Consideramos que en los centros culturales debe estudiarse escrupulosamente la planificación de los programas de todos los actos culturales que se celebran en los citados centros, supervisados por personal cualificado y por los responsables de los mismos antes de la celebración y exposición al público.

Debe de imperar la educación, el respeto, la tolerancia y, por supuesto, la libertad de expresión. Nunca, ni por asomo, manifestaciones al odio, exaltación del terrorismo, incitación a la violencia, el maltrato, el racismo y a la homofobia.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que no se fomente el odio ni la violencia? Sin duda. La sorpresa llega cuando parece que un órgano sexual incita al odio y a la violencia. A partir de ahí, el asombro nos hace votar que no. Pero, ¿cómo vamos a votar que no a que no se incite al odio? Es la contradicción en sí misma.

¿Desde cuándo un órgano sexual o su exposición incita al odio?, ¿a la violencia? ¿O vamos a retraernos al corro de la patata cuando aquello “si no giras bien, te doy un puntapié”? ¿A qué incitaba eso, a qué violencia?

Seamos serios. Estamos aquí para otras cosas, no para esto, no para incitar más violencia sobre la violencia. No debe haber incitación ni a violencia, ni al odio, a la homofobia...Lo sabemos todos, seamos escrupulosos también exigiendo al equipo de gobierno y a quien programa que no lo haga, pero no pongamos ejemplos que no valen para nada. ¿Quién lo eligió? ¿Por qué no se escuchó antes la canción?

¿Hacemos una propuesta seria? Vuelva la censura; vuelva el señor del corte, del hacha, del cortapega. ¿Qué es lo que queremos para nuestras personas, para nuestro distrito y para nosotros mismos? Libertad, sin ira.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín**: El Ayuntamiento de Madrid, desde que está dirigido por Ahora Madrid no ha incluido en la programación de los centros culturales municipales, ni en ningún evento organizado por sus Juntas Municipales y sus Áreas, espectáculos con obras

o canciones que inciten a la violencia o al odio. Lo ha hecho para cumplir el artículo 5 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 1997, según la cual quedan prohibidos los espectáculos públicos y actividades recreativas siguientes: los que sean constitutivos de delito; que inciten y fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia, y cualquier otra forma de discriminación o que atenten contra la dignidad humana; los que impliquen maltrato a los animales.

Lo seguirá haciendo porque no apoya ninguna acción que incite a la violencia, al odio o cualquier otra forma de discriminación. Lo que no va a hacer el gobierno de Ahora Madrid es restaurar la censura, como hizo el Ayuntamiento del Partido Popular en marzo de 2015, al cancelar el concierto del grupo victoriano “Sociedad Alkoholika”, que iba a celebrarse en el Palacio Vistalegre, debido a posibles riesgos de alteración del orden, según informe policial de 4 de marzo de 2015, y a que algunos medios de comunicación acusaron a la banda de enaltecer actos terroristas.

Este acto de censura se produjo después de que el Tribunal Supremo confirmó la absolución del grupo de acusaciones similares, en el legítimo ejercicio de la libertad de expresión.

Animamos al grupo del Partido Popular, que muestre también su rechazo a otras acciones que incitan al odio, la violencia, la xenofobia, como la acción llevada a cabo por el colectivo neonazi “Hogar Social Madrid”, en la mezquita de la M-30 el pasado 22 de marzo; por las amenazas recibidas, recientemente, por la Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Monserrat Galcerán.

Respecto a las canciones de la cantautora Alicia Ramos, le recomendamos a los miembros del Grupo Popular que las escuchen desde una posición de ironía y humor. Les aseguramos que se divertirán.

Por último, le recuerdo al Portavoz del Grupo Popular que el David de Miguel Angel, también muestra sus órganos genitales.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Me tiene que responder primero, para saber cuál es la opinión de la Concejala.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Si no le importa, utilizo mi tiempo como crea conveniente. En cualquier caso, el texto de la proposición es claro, otra cosa es que haya introducido otra argumentación, otras cosas que si quiere que se conteste, enúncielo de otra manera.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Sra. Concejala, necesito ser respondido.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Por aclarar. El tiempo que utiliza el equipo de gobierno para contestar lo distribuye como cree conveniente, y si no utiliza el primer turno, no lo utiliza igual que ha estado haciendo en otros puntos.

En cualquier caso, la literalidad de la proposición, otra cosa es que ustedes durante la exposición de la misma quieran introducir elementos que no se han

planteado, y que por lo tanto les invito que la próxima vez lo recojan en la literalidad de la proposición o presenten una pregunta si quieren ser contestado a preguntas concretas, y no utilicen las proposiciones para plantear otras cosas.

La literalidad es “instar al órgano competente a que la programación realizada en los centros culturales no incluya actuaciones con obras o canciones con incitación a la violencia o al odio”. Sobre eso estamos hablando. Si ustedes quieren otra cosa presenten una pregunta en el siguiente Pleno del mes de mayo.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Una cuestión de Orden. No entiendo, siempre se ha respondido al proponente y no se me ha respondido. No lo he entendido bien; es una cuestión de orden.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** La cuestión de orden es que utilizo mi tiempo al final, como estoy haciendo con el resto de las proposiciones. Hablamos sobre la literalidad de la proposición presentada, que es: instar a que no se organicen, no se incluyan actuaciones que inciten a la violencia o al odio.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Sra. Concejala, no entiendo porque hoy ha cambiado usted el orden que hasta ahora hemos tenido en estos Plenos, francamente. No lo entiendo en absoluto.

Yendo a la cuestión, Sr. José, usted ha cogido el rábano por las hojas. Se ha fijado en algo que no era la cuestión. Yo estoy hablando, concretamente, estaba haciendo una introducción, de algo que ha ocurrido en el Centro Cultural Oporto de Carabanchel. Es decir, una canción, Sra. Portavoz de Ahora Madrid, que pedía la muerte de otra mujer, de la Sra. Christine Lagarde. Eso, pagado además con dinero público, no me parece admisible. Ya no lo digo porque esta cantante haya estado en la presentación de Ahora Madrid, en la candidatura de Ahora Madrid en Tetuán; tampoco lo digo porque sea una cantante que ha actuado también en Pinto, en un acto del portavoz de Podemos, Juan Manuel López, Tania Sánchez o Errejón; o en Alcorcón, también en un acto de Podemos-Ahora Madrid, en la cual estaba Rita Maestre. Cosa curiosa.

Lo que yo pregunto es ¿qué aporta a la Semana de la Mujer que esta cantante pida la muerte de Christine Lagarde. No sé si aporta algo. De verdad, no creo que aporte nada en la Semana de la Mujer que esa cantante pida en esa canción la muerte de Christine Lagarde.

Yo, lo que he hecho ha sido plantear aquí una cuestión que ha ocurrido en un centro cultural, y que nosotros entendemos que es incitación al odio. Así de fácil, incitación al odio.

Sr. José, creo que no lo ha escuchado usted bien. A lo mejor, si me hubiera prestado un poco de atención lo hubiera entendido un poco mejor, porque yo estaba hablando concretamente de esto. De un centro cultural de Carabanchel, Centro Cultural Oporto, donde ha habido una actuación que entiendo que no se debe pagar con dinero público y que entiendo que no se ajusta, ni mucho menos, para

todos los públicos y que no se debe programar porque incita al odio y porque, además, se burla de determinados personajes que creo que no es justo.

Creo que no es instructivo para que este tipo de actuaciones se den en los centros culturales. Creo que hay que tener más consideración por los usuarios de los centros culturales. Creo, Sra. Concejala, aquí tengo el programa, que si había niños no creo que debieran estar escuchando esto, y no pone aquí que sea para mayores de 18 años. Por eso lo traemos a este Pleno, porque estamos hablando de incitación al odio, estamos hablando de violencia.

Ya me dirá usted qué aporta aquí que esta cantante pida la muerte de Christine Lagarde. No aporta nada, si acaso resta entidad a la Semana de la Mujer.

Por cierto, me reafirmo en las dos preguntas. ¿Quién decidió la contratación de esta cantante? Y ¿cuánto ha costado esta actuación? Porque, sin ir más lejos, yo he pedido los contratos de la Semana de la Mujer y la contestación que se me da es que no ha requerido de la tramitación de expedientes específicos. Ya lo sé, va dentro de la partida de realización de actividades culturales en el distrito de Carabanchel 2016. De acuerdo, pero esto ha costado un dinero y lo único que le he pedido, por escrito además, que me dijera cuánto ha costado estas actuaciones.

Yo creo que todos los que estamos aquí, tenemos derecho a saberlo y creo que este Concejál se merece una consideración en esta respuesta.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Yo voy a hablar de la literalidad que nos trae hoy aquí. Si se quiere preguntas concretas, de temas concretos que, evidentemente, están en su derecho, utilicen la figura de pregunta o amplíen en el texto de su proposición. A menos que, claro, no querían dar pistas, el problema es que se han visto envueltos en su propia “trampilla”.

Vamos a contestar solo lo que ustedes nos han traído hoy aquí. No me voy a ir a Tetuán, ni a no sé dónde. Estamos hablando del distrito de Carabanchel, y vamos a ceñirnos al distrito de Carabanchel y vamos a decir cuáles son las políticas globales que apoya el Ayuntamiento de Madrid. También vamos a hablar del ordenamiento jurídico español y el de la Comunidad Europea, que es un valor superior el de la no violencia que está recogido en el mismo.

Tanto la violencia como el odio tienen sus raíces en la intolerancia. Esta actitud implica rechazo a aquellos que perciben como inferiores, o diferentes, por el hecho de pensar o actuar de modo distinto. La Declaración de Principios de la UNESCO sobre la intolerancia designa como la negación del respeto y el aprecio a la diversidad humana.

Le recuerdo, como ya se puso de manifiesto en el Pleno del Ayuntamiento, celebrado el 9 de julio de 2015, por parte de todos los grupos presentes, estamos de acuerdo en rechazar la violencia y el odio. Podríamos reproducir en esta sesión plenaria el espíritu de acuerdo que presidió aquella sesión de 9 de julio del ayuntamiento central.

Desde el equipo de gobierno reivindicamos el valor de la diversidad humana y, por supuesto, rechazamos las prácticas violentas. Somos activistas de la cultura libre, siempre al lado del respeto.

Quisiera explicar, o dar unos trazos, sobre cómo se realiza la programación de las actividades culturales del distrito que es lo que es el ámbito de nuestra competencia a la hora de discutir las proposiciones.

Desde la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas, se coordina toda la programación de los diferentes centros culturales municipales del distrito. Esta programación se ejecuta en cumplimiento del contrato de programación actualmente vigente. Este contrato, del que se dio cuenta a este Pleno en la sesión ordinaria del pasado mes de febrero, tiene un plazo de vigencia entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de este año y fue adjudicado por procedimiento abierto, con pública concurrencia.

El modus operandi es que la empresa adjudicataria propone una serie de actividades, que son valoradas por los directores de los centros culturales y la Unidad de Cultura. También se programan actividades que ofertan a los distritos el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y todo ello, se complementa con representaciones gratuitas de compañías que ensayan habitualmente en nuestros centros culturales.

Contamos con una oferta cultural muy variada, con la que intentamos llegar a todos los vecinos y vecinas de Carabanchel. Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, en la misma no se incita ni a la violencia, ni al odio.

A lo anterior, añadir que se adoptan medidas específicas para colaborar en la erradicación de la violencia específica hacia las mujeres. En el pliego de condiciones que rige el contrato antes aludido, sobre programación cultural se ha introducido una cláusula que dice literalmente: “toda la documentación, publicidad, imagen y materiales utilizados deberá emplear un uso inclusivo del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar los valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género”.

Es evidente que no todo puede ser visionado con carácter previo, sería imposible materialmente, ver en su integridad todas las obras y actividades culturales que se nos presenta por la empresa adjudicataria y/o por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Por supuesto, tampoco pretendemos actuar del lado de la censura, respetamos la cultura libre. Puede que en ocasiones, alguna situación no deseable se produzca dentro de esta programación. Sin duda no es lo habitual, y raramente sucede pero a veces así ha sido.

Por ejemplo, podemos recordar, me estoy ciñendo al ámbito del distrito como no puede ser de otra manera, debido a las competencias de este Pleno, la obra que fue representada en el Centro Cultural Oporto en noviembre de 2013. Este equipo de gobierno no estaba, creo recordar que gobernaba el Partido Popular. Bajo el título de “Tras la puerta”, y con un sinopsis que decía “espectáculo abierto a la

participación del público”, donde se desarrolla el mundo interior de un payaso llamado Títere Mequetrefe, se ofreció al público infantil y en horario matutino de domingo, que suscitó la queja de muchos padres que optaron por abandonar la sala al considerar el mismo no apto para público infantil por su contenido.

Como se puede comprobar es posible que estas situaciones sucedan, aún tomando todas las medidas posibles. En el 2013, ya sucedió.

Así pues, como todos estaremos de acuerdo, es voluntad de este gobierno que se cumpla la legalidad vigente y atenernos a los acuerdos del propio Pleno municipal. Por tanto, no se incluye en la programación cultural de los centros culturales del distrito ninguna actuación que incite a la violencia o al odio. Cuestión diferente es la valoración que cada persona considera el no incitación al odio y a la violencia. Hay una amplia gama de sensibilidades individuales al respecto, que no pueden ser calibradas ni valoradas. Debemos quedarnos con el ámbito del marco legal, que por supuesto cumplimos.

Añadir, que sobre la actuación que se ha nombrado aquí de Alicia Ramos, no hubo absolutamente ninguna queja por parte del público, todo lo contrario. Fueron felicitaciones y nadie planteó ningún problema, a diferencia de lo que ocurrió en el 2013.

En cualquier caso, yo me ciño a lo que hemos venido a hablar aquí y a las competencias que tenemos. Si se quiere algo concreto, fórmese a través de la figura concreta, que haberlas las hay en este Pleno y a través del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría** :

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

8. Proposición nº 2016/0323530 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que no se destine ningún porcentaje del antiguo solar del mercado Puerta Bonita a la construcción de viviendas, sino a equipamiento para el distrito como fue aprobado en el pleno de febrero.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Una vez más nos tenemos que enterar por prensa de los proyectos que tiene usted para Carabanchel. Realmente, proyectos que usted ha decidido sin contar con los grupos políticos y sin contar con los vecinos, ni sus opiniones, ni tampoco con las asociaciones de la zona.

El pasado martes salió en prensa su compañero, Ignacio Murgui, de que se iban a construir dos edificios de viviendas destinadas a uso social para personas sin recursos en el solar del antiguo mercado Puerta Bonita.

Le preguntamos aquí por qué usted no ha informado de este proyecto al Pleno, y por qué no ha preguntado a los vecinos y a las asociaciones de la zona qué tipo de equipamiento quería para la zona.

Necesitamos saber si esta noticia es verdad, o no, porque creo que usted sabe que el pasado Pleno de febrero se aprobó la construcción de un equipamiento dotacional polivalente para el distrito en este mismo punto. En ningún caso se aprobó la construcción de ninguna vivienda social. Queríamos que nos lo aclarase.

Le recuerdo que esta propuesta, que se presentó anteriormente en el 2014, a iniciativa del Partido Socialista, que fue aprobada por todos los grupos políticos en aquel entonces, fue de nuevo traída al Pleno el pasado mes de febrero incluyendo la inclusión en la planta baja de Línea Madrid. Nuevamente fue aprobada por este Pleno. Vemos, realmente, que usted no tiene ningún respeto por los acuerdos de Pleno si esta noticia es cierta. También vemos que tampoco tiene mucho respeto por su socio político, que trajo una propuesta, y usted ahora se inventa otra cosa.

Desde nuestro punto de vista, y también desde el punto de vista de muchos vecinos del distrito, creemos que no es una ubicación adecuada para construir un conjunto de viviendas sociales, y menos aún la construcción de dos torres de este tipo de viviendas para personas sin recursos en un mismo lugar. Esto crearía de nuevo un gueto, como los guetos que hemos sufrido en el distrito en otras ubicaciones. Creo que muchos vecinos del distrito no quieren volver a tener estos problemas en su zona.

Con esto no queremos decir que no se tengan que construir viviendas sociales, pero que se haga en zonas, de forma individualizada y con compra de vivienda por la EMVS en ubicaciones separadas pero nunca de forma conjunta. Esto no solo lo decimos nosotros, puede preguntar a cualquier entidad que trabaje con servicios sociales de integración, y la ubicación de viviendas de ese tipo debe realizarse de forma controlada en distintas ubicaciones, precisamente para favorecer la integración y no crear guetos.

Por lo que pedimos que no se destine ningún porcentaje de esta edificabilidad de este solar a viviendas como mostraba la noticia, si no a la construcción del equipamiento comprometido y que es el equipamiento que están reclamando los vecinos del barrio.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Voy a utilizar este turno, más que nada para centrar el debate, y pedirles rigurosidad a la hora de lanzar la información. Cualquiera que les escuchara podría pensar lo que realmente están ustedes contando, y no lo que realmente ha ocurrido.

Voy a explicar lo que realmente ha ocurrido. La propuesta, en concreto, a desarrollar en los antiguos terrenos del mercado de Puerta Bonita es una propuesta de una actividad que se engloba dentro del desarrollo de los fondos de reequilibrio territorial. Sobre los fondos de reequilibrio territorial se realizó una reunión a la que

fueron convocados todos los grupos políticos y las entidades sociales por parte de esta Junta de Distrito, ustedes estuvieron también presentes, en la que se presentaron una serie de proyectos para que la gente priorice, diera su opinión, etc.

Se presentó un proyecto a desarrollar en los terrenos del antiguo mercado Puerta Bonita, un proyecto hecho por parte de la Junta de Distrito, que era un proyecto con varias dotaciones integrales en el mismo terreno. Se hablaba de vivienda, de vivienda social, que sería gestionada por los servicios sociales del distrito para emergencias que se marcaran dentro de la gestión de las necesidades de vivienda dentro del distrito a través de los servicios sociales, emergencias habitacionales. Se habló de la instalación de Línea Madrid; se habló de una escuela infantil; se habló de un espacio polivalente para reunión de asociaciones; se habló de un centro de asistencia social de primera instancia, etc..

En cualquier caso, era un proyecto. Lo que se dejó bien claro es que sería a través de un proceso participativo, donde decidiera la gente qué es lo que quería desarrollar en esos terrenos. Luego, no es cierto que no se informara a los grupos políticos; no es cierto que no se informara al tejido asociativo; y no es cierto que esto sea una propuesta que yo me saco de la manga sin respetar ningún tipo de acuerdo.

Además, tienen dos opciones. O seguir lo que dice la prensa, como han hecho en el punto anterior que han traído una reproducción del artículo de OKDiario con respecto a la actuación de Alicia Ramos, y por lo tanto, les digo la prensa, EL PAÍS, recoge la propuesta que hicimos al respecto donde digo, literal: “ La edil de Carabanchel, Esther Gómez, anunció ayer dentro de la presentación del reequilibrio territorial la apertura de un proceso de participación donde los vecinos decidieran si querían un centro de servicios sociales de primera necesidad, una escuela infantil, vivienda social, espacio para asociaciones del barrio, centro polivalente u oficinas municipales”

Proceso participativo donde existían todas esas posibilidades donde, además, yo les invito a que vean el vídeo de la presentación colgado en la página web del Ayuntamiento, donde me podrán ver directamente, si no se lo contara nadie ni a través de ningún medio de prensa, ni de ninguna nota, me podrán ver directamente, donde dije claramente que lo que en cualquier caso habría que compaginar es lo aprobado por este Pleno, más el proceso participativo que decidiera lo que quería respetando siempre los dos marcos. Eso es lo que se va a hacer, y eso es lo que he venido defendiendo, y eso es lo que ustedes también conocen.

No es cierto, por lo tanto les invito a que sean rigurosos al dar la información, que no tengan información de este proyecto, que no se les ha informado a ustedes y a las asociaciones de vecinos. No es cierto que se esté imponiendo ningún tipo de uso, y será un proceso participativo junto con lo que se apruebe en este Pleno porque, evidentemente, lo vamos a respetar, el que decida el uso que se da a ese terreno más allá de las propuestas o de los proyectos que podamos plantear y presentar para que la gente también pueda decidir.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Consideramos que no se deben construir viviendas residenciales, pero sí un número determinado de viviendas de emergencia social. Es necesario que se realice un estudio de necesidades en el barrio, y en el distrito. Siempre deberán ser edificios de usos múltiples, todos ellos dotacionales incluyendo algún servicio administrativo de atención a todo el distrito, como sería Línea Madrid.

La necesidad o no de creación de vivienda social, tiene que venir determinada siempre por un estudio de necesidades de creación de viviendas de emergencia social, y así se podría entender con lo previsto en el fondo de reequilibrio territorial presentado en días pasados, donde se incluye Carabanchel como distrito donde se adquirirían viviendas dentro de este programa.

El decidir si deben o no ir viviendas en esa parcela, no debería de forma exclusiva a los grupos políticos si no que fuera cedido contando con la participación ciudadana y con los conocimientos técnicos de los funcionarios de la Junta de Distrito, que dictaminen las necesidades del barrio. Por tanto, lo correcto es esperar a los informes técnicos municipales y a partir de ahí considerar si los mismos recogen las necesidades de la zona.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Rafael José Velez**: Desde nuestro grupo intentamos ser rigurosos, no siempre lo conseguimos. Cuando se nos dice socios de gobierno, no tenemos unidad de pensamiento, ni unidad de criterio, ni unidad de voto. Simplemente, en un momento, el Partido Socialista apoyó la investidura en Madrid de Manuela Carmena. Creo que es una aclaración conveniente.

De hecho, en este punto no coincidimos con el equipo de gobierno. Intentamos ser rigurosos y lo que aprobamos en un Pleno es lo que queremos que se ejecute. Si el equipo de gobierno, en una de sus actuaciones ha decidido promover otro tipo de actuación en ese solar lo que debería hacer es traerlo a este Pleno para que fuera validado, independientemente de si se anuncia o no en prensa. Al final, la decisión reside en este órgano, que es el órgano supremo en el distrito. Por encima de esto sabemos que está el Área, el Pleno del Ayuntamiento central. Pero estamos en Carabanchel, donde el Sr. González no me ha brindado la exposición de sexo femenino, porque hablaba de otro distrito y yo lo he debido confundir.

Puse atención, póngala ahora también. Nosotros tenemos claro lo que se aprobó en este Pleno, el equipo de gobierno intuyo que también. Probablemente, en sus veleidades de intentar de hacer más cosas y con el voluntarismo que les asiste quieren hacer otras cosas, pero tienen una oportunidad. Tienen un grupo municipal que les apoya, no el nuestro que no es socio de gobierno, podría ser ahora PSOE, pero no lo es, y pueden traer una propuesta a este Pleno de modificar este acuerdo de Pleno, ¿por qué no? Pero al órgano soberano, no a la prensa, ni que nos despertemos con cosas nuevas.

También evidencia un problema que nos va a venir, ¿qué pasa cuando los fondos buitres desahucien a 1.800 familias en nuestro distrito? ¿Hará falta vivienda social? Esa es la duda. ¿Será responsabilidad de este equipo de gobierno y, como

ustedes dicen, del socio que les apoya y se queden las personas en la calle? Cuando no solo no participamos en la propuesta de venta a fondos buitres, si no que nos opusimos poniendo los recursos de que disponía el Grupo Municipal Socialista, con Jaime Lissavetzky a la cabeza, con abogados, y se llevó y planteó una demanda contra Ana Botella por la cesión a los fondos buitres, que parece que ahora retoma actividad.

Probablemente, intento usar bola de cristal, este equipo de gobierno está previendo ya lo que nos puede venir, que es la necesidad de vivienda en el distrito. Desde nuestro grupo le proponemos plantéenlo, y plantéenlo con seriedad y por qué aquí.

Hablar de reequilibrio territorial, y que siempre las viviendas sociales, las viviendas de desalojo, vengan a Carabanchel cuando utilizan unos extraños algoritmos que lo que nos dicen es que un distrito, que solo tiene con nosotros de diferencia el foso del río, anda en un 16 en esas valoraciones, en esos algoritmos y el barrio más favorecido de este distrito está en 25. Si es reequilibrio, viviendas sociales en Salamanca, Retiro y Arganzuela.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo**: Yo creo que es la desconfianza lo que les lleva a traer aquí esta propuesta, porque hoy es un día de enhorabuena. Leo literalmente la propuesta que presentó el Grupo Socialista en el pasado Pleno de febrero: “Instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que con cargo a los presupuestos del presente año y del próximo, se proceda a la construcción de un centro polivalente en los terrenos del antiguo mercado de Puerta Bonita que aloje las oficinas de Línea Madrid, así como una superficie polivalente para actividades promovidas por la Junta de Distrito y las entidades ciudadanas”.

Resulta que el equipo de gobierno hace los deberes, y encuentra un marco, que son los fondos de reequilibrio territorial para dar cabida a este proyecto, donde se recogen, como ha dicho la Concejala Presidenta, las propuestas de Línea Madrid y de hacer una sala polivalente. Pero en ese solar del antiguo mercado de Puerta Bonita hay más espacio para hacer, no un bloque de viviendas como ustedes han citado, si no alguna vivienda social de emergencia. Se podría hacer también, como se comentó en la reunión en la que ustedes estaban presentes, una escuela infantil, un jardín, algún local comercial. No sé que problema tiene esto, cuando se está dando salida a lo que se pedía en el Pleno, y en el Pleno no figura la palabra “exclusivamente”.

A nosotros nos parece que esta propuesta que ustedes traen aquí es, de alguna manera, limitadora, controladora y excesivamente rígida cuando nosotros lo que estamos proponiendo es un proceso participativo, donde la gente decida qué es lo que quiere que vaya en ese solar del antiguo mercado de Puerta Bonita.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Realmente, Sra. Concejala, usted lo que tiene que hacer, como bien dice nuestro compañero del Partido Socialista, tiene que dar explicaciones a este Pleno. No tiene que dar usted explicaciones y reunirse con otras personas para decisiones de este calibre. Otra cuestión es dónde queda este acuerdo del Pleno; se aprobó una cosa y usted ahora quiere hacer otra.

Usted lo que quiere, realmente, es quitar autoridad a este Pleno; usted no cree en la democracia participativa, es lo que nos viene a demostrar, representativa. Realmente estamos muy sorprendidos por esta situación.

Sí le confirmo que estuvimos en aquella reunión de presentación de presupuestos, y realmente no fuimos los únicos sorprendidos. De la noche al día ustedes mandaban un correo e invitan a propuestas para debatir, y resulta que nos encontramos que no hay propuestas, no hay debate, si no todo lo contrario: la presentación de un proyecto totalmente definido, con dibujos en tres dimensiones, dos torres de viviendas, todo como muy hecho.

¿Dónde está la participación? ¿Dónde está la pregunta a los vecinos? Ustedes no la están haciendo. Después de esa reunión, nunca más se supo y nos encontramos el tema de prensa, nos encontramos con la noticia. Bueno, sí, hubo otra mención en una reunión que hubo anteriormente con vecinos y asociaciones, que fue en el plenario de presupuestos participativos que, curiosamente, una de las propuestas que salieron de vecinos fue la construcción de un centro de día.

¿Qué dijo la Sra. Concejala ante esa propuesta?: “No podemos aceptarla porque ya tenemos un proyecto para ese mercado de Puerta Bonita”. No nos mienta, y menos a los vecinos. Usted ya tiene hecho el proyecto y ya tiene la decisión hecha, sin tener en cuenta la opinión de los vecinos, ni de las asociaciones, ni de nadie. Usted tiene que traer aquí a este Pleno cualquier modificación de un acuerdo plenario anterior, y no se lo puede saltar a la torera.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Le vuelvo a insistir, ya hemos adelantado con respecto a su primera intervención, ya sí tenían información, ya sí había habido reuniones, ya sí había información al tejido asociativo, vamos adelantando porque al principio esto era una decisión exclusiva mía y ustedes no tenían información de absolutamente nada. De algo sirve, vamos adelantando.

Vuelvo a insistir, no es un proyecto cerrado, ni se presentó nunca como un proyecto cerrado, ni terminado. ¿Qué pasa, que un dibujo en tres dimensiones para ustedes ya consideran que es un proyecto cerrado y terminado? Quizás lo simplifican demasiado. Les puedo asegurar que lleva mucho más trabajo detrás el desarrollar eso, construirlo, dotarlo, etc. Era, simplemente, una idea y una propuesta. Dentro de esa propuesta se dejó bien claro, durante todo el momento y todo el proceso, que era a través de un proceso participativo y que se decidiría qué se iba a desarrollar en esos terrenos, como por ejemplo, y se puso un ejemplo: proceso participativo. Insisto, no hay un proyecto cerrado que impida la participación de la gente. Cuéntenlo todo, no cuenten solo la parte que les interesa.

El centro de día no se deja presentar en el foro de presupuestos participativos, porque ya tenemos un proyecto para este mercado. No, no vuelvan a engañar otra vez. No fue eso lo que se dijo. Lo que se dijo es que dentro del fondo de reequilibrio territorial que había una partida para desarrollar un proyecto en esos terrenos, y que por lo tanto en el marco del proyecto y del planteamiento de participación en el que se decidiera qué se iba a desarrollar en esos terrenos, ahí si quieren que planteen el centro de día, pero que ya había un fondo determinado a través de una figura en la que se iba a desarrollar el proyecto para esos terrenos.

No tiene sentido, si hay una partida dedicada para estos terreno, que cojamos la que hay dedicada por otro lado y trabajemos sobre lo mismo. Utilicemos ese dinero para otras cosas. Eso fue lo que se dijo, y eso fue lo que se defendió, no otra cosa.

No quiero hacer una cosa distinta a lo pactado, ni estoy yendo en contra del acuerdo de Pleno. El portavoz de Ahora Madrid ha leído el acuerdo; el acuerdo está siendo respetado “alojar oficinas de Línea Madrid, así como superficie polivalente para actividades promovidas por la Junta de Distrito y entidades ciudadanas”. Es lo que se está haciendo, y es el proceso que se definirá y hará.

¿Dentro de esto hay exclusividad de no poder hacer otro tipo de propuestas, que nada tienen que ver con bloques de viviendas sociales, ni con guetos, ni con realojos de no sé dónde? No sé está planteando eso. Hemos explicado este proceso y este proyecto, y esta propuesta que en todo caso, insisto, será a través de un proceso participativo como decida la gente.

Veo que lo hemos explicado torpemente, porque no hemos conseguido que se entienda. No pasa nada, lo volveremos a explicar las veces que hagan falta para que ustedes lo puedan entender. No son bloques de viviendas sociales, son un número limitado y reducido de viviendas de emergencia habitacional para situaciones de emergencia habitacional que planteen, y siempre gestionados a través de servicios sociales. No son bloques de viviendas completos, de realajo de absolutamente nada.

Hemos defendido por activa y por pasiva, y estamos completamente de acuerdo que no estamos por crear guetos en ninguna parte del distrito de Carabanchel y eso lo vamos a seguir defendiendo.

Por favor, utilicemos argumentos que no falten a la verdad. En función de eso ya discutimos políticamente, si estamos o no estamos de acuerdo. Pero, por favor, para defender una posición que no se utilicen argumentos que faltan a la verdad como los que se están utilizando hoy aquí.

Yo creo que no es bueno prohibir el uso de estos solares, dentro de un proceso que ser va a lanza y respetando los acuerdos de Pleno como estamos haciendo, no es bueno prohibir ya algo de lo que se pueda desarrollar ahí. Que la gente decida acorde siempre a lo decidido en el Pleno, y esto no es contradictorio a día de hoy.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid

- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

9. Proposición nº 2016/0323534 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando que la Junta Municipal de Carabanchel inste al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a aumentar la presencia de Policía Municipal en la calle Camino Viejo de Leganés del distrito de Carabanchel con el objetivo de evitar el vandalismo y los robos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea:** Hoy traemos las quejas de los vecinos y comerciantes de Camino Viejo de Leganés, que denuncian el aumento de la delincuencia en el barrio. Los vecinos denuncian los continuos actos de vandalismo en esta calle.

El día 15 de marzo, quemaron un coche en plena calle de Camino Viejo de Leganés, junto al coche, que ardió sobre las 2 de la madrugada, se encontraba también un contenedor de vidrio que también ha empezado a quemarse y tuvieron que intervenir los bomberos para extinguir las llamas. Se trata de un acto de vandalismo, y los vecinos se sienten asustados y no es la primera vez que ocurre y denuncian los continuos actos de vandalismo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Los problemas de inseguridad que padece esta zona del Camino Viejo de Leganés, son ciertos, pero vienen de lejos en el tiempo, al igual que suceden en otras zonas del distrito por la desidia y falta de voluntad política del último equipo de gobierno de la corporación municipal anterior.

Dicho esto, considero que transcurrido ya diez meses de gobierno de la corporación municipal actual es el momento de atajar los problemas, para que no se vayan agravando más y aplicar soluciones con la participación de los vecinos y comerciantes.

Las causas de la inseguridad, desde nuestro punto de vista, residen en la escasez de agentes policiales, insuficientes vehículos para patrullar, la falta de chalecos protectores para los agentes, entre otras. Son algunos de los motivos por los que no se puede cubrir la mayor parte de las veces los servicios y requerimientos que solicitan los vecinos cuando presencian situaciones delictivas, vandalismo, robos, peleas, molestias por exceso de ruido en locales y en el vecindario, etc.

Por ello, es de urgente necesidad el que desde esta Junta Municipal se inste al área de gobierno o departamento correspondiente a la solicitud del aumento de la plantilla de policías municipales adscritos a la Unidad de Policía Municipal de Carabanchel. De lo contrario, la inseguridad y los delitos de todo tipo seguirán en aumento en detrimento de la calidad de vida de los vecinos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Sorpresa. Sorpresa porque Pleno tras Pleno, el Partido Popular viene trayendo zonas del distrito inseguras. No sé si esto genera odio y violencia, o sensación de miedo, pero hemos tenido hace poco una Junta de Seguridad, donde había un representante del Partido Popular y donde, ante los datos que

manifestaban tanto el comisario como el jefe de la Policía Municipal de Carabanchel, no ponían ninguna pega, ni decía “deberemos hacer algo, deberemos hacer tal...”, Si no todo lo contrario.

Por otra parte, no podemos tener un policía detrás de cada ciudadano, ni podemos intentarlo con recursos escasos. La policía se mueve con los recursos que tiene; si desviamos recursos a una zona del distrito, habrá otras zonas menos atendidas.

No voy a adelantar lo que tiene que decir la Concejala, pero yo estuve en la Junta de Seguridad y nos aseguraron que se iban a incorporar, creo recordar, ocho miembros de Policía Municipal y dos sargentos. No quiero meter la pata, y que ese dato, si lo tiene que dar que lo dé la Concejala.

En cualquier caso, yo creo que estar siempre con “ahora hay inseguridad en el Camino Viejo, mañana en el mercadillo, y al siguiente...”. La inseguridad se mueve, porque los que cometen los delitos se mueven.

Tengo datos: 1.200 robos en vehículos, en interior de vehículos, que está en la media de otros distritos; robo con intimidación, 1.300, en la media nacional. No creemos la sensación de que Carabanchel es más inseguro que otros distritos, ni caigamos en que “en Retiro no roban, no hay actos vandálicos”. Los hay, y la policía está no solo para perseguirlos cuando los ha habido, si no para intentar evitarlos.

No creemos sensación de inseguridad, todo lo contrario, demos garantías a nuestros vecinos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Susana Monterreal Blázquez**: De nuevo el Partido Popular trae a este Pleno una proposición para que le digamos a la Policía Municipal cómo hacer su trabajo, y además que lo hagan bien. Somos conscientes de que nuestra policía hace todo lo que puede, y más, a pesar de los recortes que ha venido sufriendo. Como sabemos ha tenido una merma en el número de efectivos, y un envejecimiento de la plantilla debido a la falta de reposición de los últimos años.

Como saben, desde el Área se ha hecho recientemente una reestructuración del cuerpo de Policía Municipal, lo que ha llevado a la incorporación de nuevos efectivos a la unidad de nuestro distrito, más los que se incorporarán en breve con las nuevas oposiciones en marcha.

Yo, también estuve en esa Junta de Seguridad, donde estuvo el vocal del Partido Popular, y escuchó lo mismo que nos dijeron a todos. Además, se acaba de presentar el Plan Director, que supongo que ustedes conocen, donde entre otras cosas se busca una policía comunitaria, de proximidad y orientada a la resolución de los problemas que la ciudadanía necesita y demanda. En ello estamos ahora y, sobre todo, en ello está nuestra policía.

Por todo ello, vamos a seguir poniendo todos los medios posibles a su disposición y seguiremos manteniendo con ellos el diálogo y la cooperación necesaria, para que sigan ejerciendo su labor con la entrega y responsabilidad para sus vecinos que siempre nos han demostrado.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea:** Tiene razón, nosotros traemos exactamente las preocupaciones de nuestros vecinos del distrito. Esto no es un caso aislado, también pasa lo mismo en la Avenida de Abrantes, calle Juanita, donde los vecinos están preocupados por la aparición de un grupo de nueve okupas que han invadido un edificio vacío, y la convivencia es imposible, provocando ruidos, robos, violencia. Incluso han provocado un incendio donde los bomberos tuvieron que sofocar el incendio de una vivienda. El intenso olor a humo despertó a los vecinos, que dieron la voz de alerta a la policía y bomberos.

A la indignación por el deterioro del barrio, se ha sumado la alarma de preocupación por observar en las zonas cada vez gente de mal vivir, con venta de consumo de alcohol, drogas y en algunos casos ejerciendo la prostitución. Todo esto, además de peleas campales entre ellos, en ocasiones con armas blancas. Esto está pasando desde la mañana hasta el día siguiente, especialmente los fines de semana.

Ante esta situación, los vecinos tienen miedo de salir de sus hogares y hacer una vida normal, pasear por la calle con los niños, saliendo con la familia o utilizar la cancha deportiva porque se les ha encontrado con botellas de cerveza, jeringuillas, preservativos y todo tipo de basura que estas personas están dejando.

Sra. Concejala, los vecinos y comerciantes piden más presencia de Policía Municipal en nuestras calles. Con esto, apelo a los grupos municipales por un voto responsable contra el vandalismo.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Como ya se ha comentado antes, en la sesión ordinaria del Pleno del distrito del mes de enero, ya fue debatida una proposición presentada, al igual que la actual, por el Grupo Municipal Partido Popular, relacionada con la calle de Camino Viejo de Leganés. Hay un montón de ejes comerciales en el distrito, pero parece ser que hay especial incidencia con este.

En aquella ocasión se abordaron, entre otros asuntos, también cuestiones relacionadas con la seguridad, así queda reflejada en el correspondiente acta. En aquella sesión ya indicamos que, según nos comunicaba Policía Municipal, “el eje del Camino Viejo de Leganés y sus calles adyacentes, por su condición de zona comercial, cuenta con un patrullaje diario con recorrido frecuentes por parte de los indicativos de la Unidad Integral del Distrito de Carabanchel, en labores preventivas de labores comunitaria y de forma reactiva cuando se produce cualquier ilícito de carácter penal o administrativo”. Además, el 15 de marzo tuvo lugar en este mismo centro cultural el Consejo de Seguridad del Distrito. En el mismo, el presidente de la Asociación de Comerciantes de Camino Viejo de Leganés expuso algunas circunstancias relacionadas con la seguridad del eje, que fueron debidamente anotadas por Policía Municipal y Policía Nacional presentes en dicho Consejo.

Por cierto, Sr. Liviu, usted no intervino en el Consejo. Yo le invito a que lo mismo que trae los temas de seguridad aquí, utilice también los espacios, como es el Consejo de Seguridad con la Policía Nacional y Policía Municipal presentes, para plantear también las demandas y los problemas de seguridad que hay en el distrito. Sin embargo, no dijo absolutamente nada en ese foro.

Así mismo, en el Consejo de Seguridad asumí el compromiso de visitar la zona con el presidente de la asociación para conocer de primera mano las propuestas que tengan que realizar los comerciantes y vecinos y, desde luego, así lo voy a hacer.

A finales de marzo ha sido presentado el Plan Director de Policía Municipal por el Concejal Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias. Dicho Plan prevé un proceso de descentralización del sistema de policía, potenciando las Unidades Integrales del Distrito. Estas unidades, por su cercanía a la población, son un elemento básico de detección de los problemas de convivencia y seguridad del vecindario. Con este Plan Director se procederá a realizar un trasvase de recursos humanos y materiales a las actuales Unidades de Distrito, refuerzo que permitirá mejorar los actuales ratios de atención y dispone de efectivos que realicen tareas y programas específicos de prevención y proximidad.

El papel esencial dado a los distritos implicará una centralidad en las Unidades Integrales de Distrito, donde se pondrá en marcha la policía comunitaria. A tal fin se va a producir durante la vigencia del plan, un aumento de efectivos y medios materiales, que tendrá entre otros objetivos la práctica de patrullaje cercano, el servicio a pie de zonas comerciales, con incremento de efectivos los viernes y fines de semana en zonas de ocio y comerciales.

Por tanto, desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias se está ya trabajando de manera programada para que la actuación de Policía Municipal con los efectivos correspondientes, facilite las prácticas policiales de prevención. Deberán ser los responsables de Policía Municipal quienes determinen la distribución de sus efectivos en función de las circunstancias de cada zona, tras la valoración que con criterios profesionales efectúen.

Podremos solicitar que evalúen la calle y la situación de la misma, pero de ninguna manera que destinen unos efectivos que desconocemos reforzar o no. Confiemos, y les invito a que ustedes también, señores del Partido Popular, que confíen una vez más en la labor de nuestra Policía Municipal, y por lo tanto, sea en este marco en el que se decida el aumento de los efectivos, en qué número y cómo tiene que realizarse.

No cabe pues, votar a favor de esta propuesta saltándose, por lo tanto, el desarrollo de este Plan Director que va a mejorar y acercar la Policía Municipal a los distritos.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada con el voto de calidad de la Presidenta:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular.

10. Proposición nº 2016/0323588 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar el órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a aumentar las medidas de seguridad en el Centro de Mayores Francisco de Goya del distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D^a Aurora Herranz Castellanos**: En las últimas semanas hemos recibido las inquietantes noticias sobre el robo producido en el Centro de Mayores Francisco de Goya. Lo más alarmante es que no se ha forzado ninguna puerta o cerradura, por lo que el autor del robo tenía llaves de todas las instalaciones del centro.

Este hecho podría ser algo circunstancial, o un hecho aislado, pero nos vemos en la obligación de traerlo a este Pleno por la gravedad que implica la reiteración de los acontecimientos que en los últimos meses han sucedido en otros centros, de la misma forma que otras veces forzando cerraduras, no entrando con llaves.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Efectivamente, estos hechos que se están produciendo, tanto en centros de mayores como en institutos, se está generalizando en el distrito. Hoy, concretamente, me ha comunicado un directivo del Club Deportivo Carabanchel que en días pasados también ha habido robos en las instalaciones de este club. Creo que se habrán hecho las denuncias pertinentes, la policía estará en ello con sus investigaciones correspondientes, y se terminará por descubrir y resolver este problema.

Esto también está ocurriendo en residencias de mayores de la Finca Vista Alegre. Puede ser que haya un grupo de personas que le gusta vivir de lo ajeno, y genera esto. Esto genera, a veces, sobre todo en centros de mayores, residencias, bastante inquietud a las personas dada su avanzada edad, preocupación y todo ello.

Yo pienso que con el Plan Director que ha anunciado la Presidenta, esto se mejorará y creo que no se prolongará en el tiempo. Entiendo que la proximidad de la policía patrullando por las calles es algo muy necesario, porque cuando se ve a una policía no se ve a un enemigo o alguien que va a darnos algún problema. Todo lo contrario, va a favorecer y ayudar.

Entiendo que en el inmediato futuro todos esos problemas se van a paliar. La seguridad total nunca la vamos a tener, y como bien decía el vocal del Partido Socialista tampoco podemos tener un policía al lado nuestro para evitar problemas. Siempre los va a haber, y en una gran ciudad como Madrid, también.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Poco más nos queda que añadir de lo que dijimos en el punto anterior. Dejemos la seguridad en manos de los que se dedican a la seguridad. La policía, al menos desde nuestro grupo entendemos que cumple su labor, más de lo que puede en algunos casos. Probablemente sea insuficiente, pero como tantas cosas que

tenemos. El éxito de la gestión es administrar bien esos casos, que tiene usos alternativos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Nada que decir.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D^a Aurora Herranz Castellanos**: Sra. Concejala, se ha demostrado que la seguridad en los centros de mayores no es suficientemente eficaz. Las personas mayores que los frecuentan, tienen miedo a la salida a determinadas horas debido a la creciente delincuencia que se está generalizando en torno a los mismos.

Pedimos que se nos informe sobre las medidas adoptadas ante los hechos acaecidos, y si piensan endurecer esas medidas a la vista de la poca eficacia de las mismas. Así mismo, le propongo que activen la resolución del problema en la gestión del cierre de las peluquerías, que se ha convertido en una grave carencia para los mayores.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Quiero trasladarle, que según me comprometí aquí, además a propuesta de usted en el anterior Pleno, nos hemos reunido con las Juntas Directivas de los Centros de Mayores para trasladarles la situación de las peluquerías. Eso, por comentarle de acuerdo al compromiso que yo adquirí aquí con respecto a la intervención que tuvo usted en el anterior Pleno.

Con respecto al tema que nos trae, como bien dice, en el Centro Municipal de Mayores Francisco de Goya se ha producido un robo en el mes de marzo, en el que no ha habido rotura ni de puertas, ni cerraduras ni de nada. Por lo tanto, lo que parece que se ha producido es una entrada con disposición de llave y también, además, habiendo anulado la clave de la alarma.

Por parte de la funcionaria del Departamento de Servicios Sociales responsable se procedió a formular la correspondiente denuncia en comisaría, y a trasladar la situación a los servicios técnicos municipales a fin de que se adoptaran las medidas oportunas en el ámbito de sus competencias. Se procedió a cambiar los juegos de llaves y el código de alarma de forma inmediata.

Los servicios técnicos nos informan de cuál es la situación en que se encuentra el centro en cuanto a las medidas de seguridad. Todas las ventanas del centro se encuentran protegidas mediante enrejados metálicos, que impiden el fácil acceso al inmueble a través de los mismos; las puertas de acceso disponen, tanto en la calle Alfredo Aleix como la calle Progreso, de una antepuerta cuyas características impiden que sea realmente difícil forzar la apertura de las mismas, bien por tratarse de un enrejado de forja, como el caso de la calle Alfredo Aleix, o bien por tratarse de unas puertas metálicas realizadas de pletina de hierro conformado con un tupido trames. El centro a su vez está protegido mediante un sistema de alarma antiintrusión, similar al existente en otros muchos centros municipales.

Ante los últimos acontecimientos acaecidos en este centro, dado que se han producido robos en el mismo, se solicitó reporte del sistema de alarma que

mostrase el portalamiento de la misma durante la tarde-noche, que ocurrieron los hechos. Fue cuando se comprobó que el sistema había sido desconectado manualmente, mediante la introducción de la correspondiente clave de control a las 22,13 horas de la noche del 2 de marzo.

Por tanto, se ha deducido que los autores de los hechos accedieron al inmueble conociendo la clave de la alarma. Es por ello, que se ha procedido al cambio inmediato de la clave de la misma. Se ha comprobado, por tanto, el correcto estado de los sistemas de seguridad existentes y que ninguno de ellos ha sido violado durante los hechos acaecidos, por lo que entendemos que son efectivos siempre y cuando se mantenga la confidencialidad de las claves del sistema antiintrusión existente. Sin duda son hechos lamentables los que se han producido, y confiamos en que las investigaciones que realice la policía conduzca a que los responsables sean identificados.

Desde la Junta Municipal se han realizado cuantas acciones están en el ámbito de nuestras competencias, para paliar la situación y evitar que vuelva a suceder. Las medidas de seguridad con las que cuenta el centro son similares a las de otros centros municipales. Por supuesto, contamos con la colaboración de la Policía Municipal para intentar que hechos como el sucedido no vuelvan a producirse.

Por tanto, y ateniéndome a la literalidad, que lo que dice es que se aumente las medidas de seguridad, entendemos que este robo no ha sido un problema de escasas medidas de seguridad, si no más bien de que los autores tenían llave y conocían la clave, no ha sido un problema de falta de medidas, si no de otra índole, no es justificado el pedir que se añadan nuevas medidas de seguridad si no lo que tendrá que dilucidar ahora la policía, dentro de su investigación, es por qué los delincuentes que accedieron a este centro disponían de llave y disponían de clave. No es un problema de aumento de medidas, o que las medidas sean insuficientes, si no un problema de otra índole que sea la policía la que se tenga que manifestar.

Entendemos que el voto no puede ser a favor de esta proposición, ateniéndonos a la literalidad de la misma.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada con el voto de calidad de la Presidenta:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular.

11. Proposición nº 2016/0326513 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar a la Junta Municipal

de Carabanchel para que lleve a cabo las actuaciones oportunas para que se retome en el distrito la Vuelta Ciclista de Carabanchel, como venía haciéndose años atrás y tal y como se ha demandado por los vecinos y asociaciones del barrio. En los últimos años hemos perdido este tipo de actividades como consecuencia de la crisis y debemos retomar poco a poco las mismas.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Como se decidió también en Junta de Portavoces, este punto se va a someter a debate, si no directamente a votación.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

12. Proposición nº 2016/0326554 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al área correspondiente a proceder al cerramiento de la pista de patinaje ubicada en las instalaciones deportivas básicas construidas en el Parque Emperatriz María de Austria en su lateral con Vía Lusitana, para preservarla de los actos de vandalismo y restablecimiento de las condiciones de utilización adecuada facilitando de este modo la actividad social y deportiva de dicha entidad.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Las instalaciones deportivas básicas construidas en el Parque Emperatriz María de Austria, en su lateral con Vía Lusitana, contiene entre sus elementos deportivos la única pista de patinaje dentro de unas instalaciones básicas en el distrito de Carabanchel que reúne las medidas exigidas por la Federación de Patinaje para el ejercicio de competiciones de hockey sobre patines, y posiblemente sea la segunda en todo el Ayuntamiento de Madrid. La otra se encuentra en el distrito de Hortaleza.

Dichas instalaciones están siendo utilizadas desde hace diez años por el Club de Patinaje Línea Madrid, quienes con 350 alumnos, con 200 de ellos federados y unos 150 en competición, las utilizan como instalaciones para realizar sus clases. En el momento actual, la situación del campo solo permite a dicho club realizar actividades de entrenamiento y formación con niños; las condiciones de las pistas están en continuo deterioro por actos de vandalismo, como robo de circuitos de cable de la instalación eléctrica, robo en las mismas estructuras, utilización de la pista como elemento para los perros, para que hagan sus necesidades, etc.

Dado que el patinaje es uno de los deportes minoritarios de nuestra comunidad, y este club lleva años trabajando por su desarrollo recogiendo niños para su preparación sin fines lucrativos, entendemos que desde las Administraciones debemos proceder a apoyar esta actividad facilitando su labor, al menos proporcionándole un lugar adecuado para su actividad.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Sorpresa, otra vez. No hace mucho tiempo, cuando hemos hablado de ceder una instalación a unos clubs, se ha hablado de libre concurrencia y ahora estamos hablando de cedérsela o que la siga utilizando una entidad. No sabemos cuál es, nadie ha dicho el nombre, no sabemos cómo la usa. Proponemos cerrarla y no sabemos cómo se la vamos a dejar usar. ¿La vamos a ceder?, ¿Vamos a hacer libre

conurrencia? ¿Va tener que ir un empleado municipal a abrirla a las horas que este club, al parecer no identificado, diga a qué hora hace la actividad?.

Por cierto, en Madrid hay más pistas reglamentarias. Hay clubs en división nacional y en regional, en el polideportivo de Aluche, pista cubierta.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: La pista de patinaje a la que se refieren los representantes de Ciudadanos en su proposición, tal y como señalan en su redactado, es una instalación deportiva básica, dato este que me parece importante y quiero resaltar desde el comienzo de mi intervención puesto que por ese motivo esta instalación debe permanecer abierta y accesible para su uso y disfrute por todas y todos los ciudadanos.

Esta pista, en realidad, como han expuesto en su presentación, es una cancha de hockey y el vallado perimetral de baja altura del que dispone es el necesario para evitar que, en la práctica de esta actividad deportiva, la pelota salga al exterior del terreno de juego y pueda provocar un accidente a los viandantes del entorno.

Además, como señalaba el Portavoz del Partido Socialista, esta instalación deportiva no está gestionada en la actualidad por ninguna entidad, por lo que no entendemos bien a que se refieren con la parte final de la última frase de su proposición, cuando dicen “facilitando de este modo la actividad social y deportiva de esta entidad”.

Desde Ahora Madrid queremos recalcar una vez más ante en este Pleno, que para nosotros es una prioridad el fomento de cualquier práctica deportiva, más en este caso como han señalado que el patinaje es una actividad minoritaria, y para que ello sea posible disponer de unas instalaciones deportivas suficientes y en buen estado de conservación.

Coincidimos con ustedes en la necesidad de que esta instalación deportiva esté en las mejores condiciones para el uso y disfrute de cuantos ciudadanos quieran acercarse a ella a practicar deporte, pero no compartimos la necesidad de proceder a su cerramiento como plantean en su proposición, dado que ello supondría dificultar o impedir el acceso libre de los vecinos a la pista. Es por ello por lo que votaremos en contra de su proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas**: Es habitual que nuestro grupo municipal apoye las proposiciones presentadas en los Plenos de esta Junta que traten sobre la renovación y mejora de las instalaciones deportivas de nuestro distrito. Siempre consideramos que sus usuarios se merecen que esta Junta Municipal mantenga esas instalaciones en perfectas condiciones, para que nuestros niños y jóvenes puedan disfrutar de un deporte saludable.

Si analizamos las instalaciones deportivas básicas a las que se refiere esta proposición, nos encontramos con un campo deportivo marcado como pista de hockey sobre patines, con las medidas reglamentaria y que habría que preservar e impulsar, pero que tal y como está en la actualidad, no reúne las condiciones adecuadas para ser usada en competiciones oficiales.

Esta instalación viene siendo utilizada por el club de patinaje Línea Madrid desde hace diez años. Este club es uno de los tres existentes en el distrito de Carabanchel; para el desarrollo de sus actividades se financia por medio de las cuotas que pagan los socios, y el número de participantes en sus actividades entre niños y jóvenes asciende a unos 300.

En la actualidad, este club ha llegado a un acuerdo económico con el polideportivo Francisco Fernández Ochoa, que les permite utilizar sus instalaciones para sus partidos de competición y los entrenamientos de los mayores. Lo que quiere decir que sí que hay práctica de este deporte en el distrito.

Por ello, estamos de acuerdo en que se proceda al cerramiento de esta instalación deportiva básica y así preservarla de los actos de vandalismo, pudiendo estar las porterías ancladas en sus lugares. Actualmente, la institución que utiliza el campo las tiene amarradas con unas cadenas y candados en los laterales, lo que quiere decir que sí que hay personas que utilizan este campo y estas pistas. La luz, si hay problemas de que se llevan los cables, procurar meterlos a mayor profundidad.

Teniendo en cuenta que esta es la única pista de hockey con medidas reglamentarias en el distrito de Carabanchel, y que no pertenece a ningún polideportivo, creemos que merece la pena mejorarla hasta dejarla en perfectas condiciones de uso para competiciones oficiales y poder proponer en su momento al club patinaje Línea Madrid, que ya utiliza la instalación en la actualidad, salvo cuando participa en competiciones oficiales, la firma del correspondiente convenio para la cesión a la misma del uso de esta instalación.

El Grupo Municipal Popular, votará a favor de la proposición.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Sr. José, ya trajimos aquí una propuesta y ustedes, en el afán de protagonismo de llevarse los puntos, empezaron una jugada de póquer a la que entró la Sra. Presidenta, no lo típico del aspecto político, si no que yo ofrezco un poco más. Hemos llegado a la conclusión en este momento, de que no hay un fondo económico para abordar esa propuesta que ustedes quisieron llevarse a su campo, quizás porque no escucharon bien cuáles eran las propuestas de Ciudadanos.

En este momento, la única que propuesta que se puede ejecutar porque no hay unos fondos económicos establecidos para poder llevar a cabo esa propuesta, es la inicial de Ciudadanos. Con lo cual, después de tres meses de debate donde ustedes entraron en esa partida, yo creo que a parte de las gafas de ver bien los presupuestos tenían que ponerse bien los auriculares. Simple y llanamente hemos echado meses atrás.

Primero, en esta proporción no estamos pidiendo ninguna cesión de nada. Reconozco el error de escritura a la hora de poner entidad, debería haber puesto estructura. Tiene usted razón, en ese aspecto reconozco mi error, tenía que haber puesto estructura. No estamos pidiendo cesión; estamos pidiendo el primer paso para la conservación de la única pista, ahora sí se tendría que poner las gafas de

leer correctamente el texto, no de un polideportivo cerrado si no de una instalación básica, instalación deportiva básica, que no es un polideportivo cerrado.

En segundo lugar, tiene el nombre del club, Se llama Club de Patinaje Línea Madrid, y es uno de los tres clubs que existen en el distrito, lo he dicho en la presentación.

En tercer lugar, hay catorce instalaciones básicas con acceso cerrado en el distrito de Carabanchel, catorce instalaciones básicas con acceso cerrado. Por lo tanto, sí es posible gestionar básica cerrando el acceso dado que ya existen antecedentes dentro del propio distrito de Carabanchel.

Lo que sí, antes de precipitarnos en determinadas ofertas, no vendiendo humo a los vecinos, si no dando pasos firmes y seguros tendríamos que analizar y estudiar lo que la Sra. Presidenta dijo el otro día, el marco legal que no hay detrás en este momento de las posibles cesiones. Cuando ese marco legal esté establecido verá a Ciudadanos que proponemos la cesión, o los contratos de cesión, con los correspondientes clubs o entidades. Pero, en este instante no es esa la propuesta.

Por último, Sr. Nieto, lo importante en la instalación deportiva de patinaje no es la valla que hay ahora, sino la red que hay que poner en las partes correspondientes a las porterías. La valla que hay ahora, evidentemente, cubre lo que son las necesidades fundamentales de un entrenamiento, pero para hacer un partido de hockey se tiene que asegurar lo que es la zona de la portería con unas redes que eviten la salida de la pelota. Esas redes van en altura.

Por lo tanto, Sr. José, leamos con las gafas de ver, de leer, de...pero leamos y escuchemos un poco, porque nada de lo que usted estaba diciendo va recogido.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** La verdad, nos ha sorprendido la intervención que ha tenido, Sra. Coco, porque a la Junta de Distrito, ni a la Unidad de Cultura, ni a los Servicios Técnicos, hay absolutamente ninguna información de que haya un club que esté utilizando esa pista. Ninguna, es la primera información que estamos escuchando hoy aquí.

Si están utilizando esa pista desde hace tiempo, desde luego no ha sido con comunicación a la Junta y no tenemos ninguna información de que así se esté realizando, no como en otras instalaciones deportivas básicas en las que sí tenemos conocimiento dentro de la Junta. Si ha habido peticiones, si ha habido reuniones, si ha habido información de otros clubs de otras instalaciones deportivas, no me refiero a patinaje, que sí están realizando sus actividades en las distintas instalaciones deportivas básicas.

Nos sorprende bastante la proposición, y más aún su explicación. Deberíamos, si me apura, trabajar a la inversa. Usted habla aquí, en su proposición, de "proceder al cerramiento de la pista de patinaje para preservar de actos y restablecimiento de condiciones de utilización facilitando de este modo la actividad social y deportiva de dicha instalación". Lo que está hablando es del cerramiento de la pista, pero si a nosotros no nos consta que haya ningún club que la está utilizando, ni tenemos información, ni hay solicitud ni hay absolutamente

nada, a priori una instalación abierta no debemos cerrarla porque está abierta para el uso de todo el mundo.

Por lo tanto, no ha lugar el poder votar algo a favor de su cerramiento si no somos conocedores de una utilización por alguien de manera fija, y por lo tanto hay un proceso de cesión en ese sentido. Nos encontramos en una situación complicada a la hora de poder votar a favor de esta iniciativa, por lo que les estamos contando.

Yo no digo que la información que usted nos está dando no sea cierta. Por supuesto no dudo de su palabra, pero necesitamos que este club en el caso de que exista se dirija a la Junta, necesitamos conocer, necesitamos información, necesitamos saber qué actividades se desarrollan ahí para luego valorar poder proceder a una inversión de cerramiento de una instalación que, hoy por hoy, está abierta para uso de todo el mundo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Los responsables del club, me han comunicado que habían hecho gestiones con la anterior Junta de Gobierno solicitando la reparación de determinadas cosas, y siempre se le habían denegado. Sí que se habían acercado a la Junta, la constancia que haya por escrito no lo sé.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Si ha habido algún tipo de acuerdo verbal, de cita verbal, o comunicación verbal del anterior equipo de gobierno con el club, evidentemente, yo lo desconozco. Todo verbal, porque no es que lo desconozca yo, que soy un equipo de gobierno nuevo, es que los técnicos que hay en la Junta, los funcionarios que hay en la Junta, no tienen información de que haya habido ningún tipo de interés por parte de ningún club de la utilización de esa pista.

De hecho, no hay información de que haya ningún club que la esté utilizando, por tanto que hay ningún tipo de acuerdo, aunque sea verbal, de cesión o utilización. No lo digo yo, que soy un equipo de gobierno que acaba de llegar, si no los funcionarios existentes en la Junta. Si existía algo hasta ahora debía ser exclusivamente verbal, y lo primero habrá que aclarar esa situación antes de acometer un cerramiento de una instalación que debería estar abierta para uso de todo el mundo.

Evidentemente, ver un proceso de cesión dentro de los procesos de cesión que vamos a abrir para todo el mundo por igual. Por eso nos imposibilita, hoy por hoy, votar a favor de la proposición. Estamos abiertos a saber qué es lo que realmente hay detrás de la utilización de esta pista, que a día de hoy no nos consta que ningún club de manera formal se haya dirigido a la Junta ni haya información en la misma al respecto.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría con el voto de calidad de la Presidenta**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

13. Proposición nº 2016/0326596 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar a esta Junta Municipal, se dirija al Área de Gobierno o departamento que corresponda del Ayuntamiento de Madrid, a efectos para que realicen un estudio pormenorizado de alternativas y soluciones, a lo que manifiestan los vecinos de la calle Castrogeriz y Utebo, que en las fechas que se celebran conciertos musicales en el Palacio de Vista Alegre, durante dos días no se les permite aparcar sus coches en las calles citadas, causando grandes trastornos y perjuicios.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Los vecinos de las calles Castrogeriz y Utebo, que en las fechas que se celebran conciertos musicales en el Palacio Vistalegre durante dos días no se les permite aparcar sus coches en las calles antes citadas, causándoles grandes trastornos y perjuicios ya que se eliminan más de 90 plazas de aparcamiento a los vecinos. Dada la escasez de plazas de aparcamiento en las calles colaterales y toda la zona, la situación que se genera en esos días es insostenible para los vecinos.

Estos camiones trailers, los aparcan incluso en las aceras de la calle Casstrogeriz deteriorando el pavimento, incluso aparcan en los carriles de circulación de la vía pública, como se puede comprobar en las fotos que se adjuntan. Se las enseñó, las pueden ver, aquí tienen una muestra de los últimos conciertos como prueba fehaciente. Aquí tienen el deterioro que generan los camiones cuando se aparca encima de las aceras.

Desconocen los vecinos si esos camiones que aparcan en las aceras son sancionados o multados por Policía Municipal, que así debería ser como a un particular.

Solicitamos a esta Junta Municipal, puesto que es la que concede la autorización de aparcamiento, tenga en consideración antes de facilitar los permisos correspondientes, que reciben con quince días de antelación, los perjuicios que causan a los vecinos y el deterioro en su calidad de vida, aparte del daño al pavimento de las aceras.

Por lo expuesto, instamos a esta Junta Municipal se dirija al Área de Gobierno, o departamento que corresponda, para que realice un estudio pormenorizado de alternativas y soluciones, que existen y las hay. En años anteriores se aplicaba con más esmero y detenimiento el favorecer o ayudar a los

vecinos, para que el problema fuese menor, no como en estas últimas etapas de gobierno de la anterior corporación.

Sugerimos que una vez que los camiones trailers descarguen en el interior del citado palacio, como se venía haciendo en otras ocasiones, materiales e instrumento para la realización de los conciertos se retiren a los aparcamientos disuasorios para este tipo de camiones existentes en las afueras de la ciudad. Con ello se mejoraría la situación que están padeciendo los vecinos, principalmente en su calidad de vida. Debe ser lo prioritario a considerar por la Corporación municipal.

La Sra. Presidenta es consciente de toda la problemática que genera el Palacio de Vistalegre, por circunstancias ajenas a la actual corporación, pero sí es la Corporación la que puede retomar que se mejoren las situaciones a todos los niveles, aunque ya hay un trabajo realizado por los vecinos como es que los conciertos se acaban, desde hace más de dos años a las 12 de la noche gracias al apoyo de todos los vecinos, y en parte por las denuncias que yo vine efectuando en el transcurso del tiempo que dieron su fruto, y en la actualidad podemos descansar y calidad de vida mejor.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: El entorno viario del Palacio de Vistalegre, presenta unas características muy singulares. Se trata de una zona donde se ubican numerosos locales, tanto comerciales como de ocio, cuyas dificultades se incrementan los días en que tiene lugar la celebración de eventos.

Hay diversos factores implicados en esta situación: estacionamientos indebidos, donde coexisten los flujos de asistentes a eventos con la propia infraestructura de los organizadores de los mismos, así como el público que acude a los locales comerciales y de ocio que existen en las inmediaciones, y que muchas veces conllevan aparcamientos indebidos.

Todos estos aspectos tienen un impacto muy negativo en la calidad de vida de los vecinos y vecinas, ya que además de dificultar la movilidad viaria implica ruidos y molestias para los mismos. Ya que obviamente no podemos cambiar el recinto y la zona comercial existente, sí estamos obligados a adoptar todas las medidas que estén a nuestro alcance para paliar la situación.

En ese sentido, en materia de ocupación de vía pública, debemos aplicar una mayor racionalidad. Las características de ciertos eventos requieren la solicitud de estacionamiento de vehículos vinculados a los eventos en las zonas inmediatas al mismo.

A lo largo del año se celebran entre 50 y 60 eventos en el Palacio de Vistalegre. Conscientes del impacto que los mismos tienen para los residentes, se ha ido restringiendo el número de autorizaciones a las mínimas imprescindibles, procurando que los vehículos trailers, autobuses, furgones, ambulancia, etc., estacionen en el aparcamiento al aire libre disponible en el interior del recinto y siempre que no se obstaculice la evacuación del mismo. Así los datos de ocupaciones de vía pública el año pasado y el actual, son los siguientes: en 2015, se autorizaron dos; en 2016, a día de hoy se lleva autorizado uno; en 2014, se

autorizaron 4 y en 2013, 6. Se ve que paulatinamente se está bajando la autorización de vía pública.

Se estima en torno al 5% el número de eventos que requiere ocupación de vía pública, lo que supone entre 2 ó 3 solicitudes al año. Por parte de los servicios técnicos del Distrito se analizan cada una de las solicitudes, y únicamente se autorizan las que consideran imprescindibles por el volumen de vehículos previstos y siempre limitada a los espacios establecidos en las calzadas de la calle Castrogeriz y calle Utebo. Nunca se ha autorizado ocupar los espacios de acera con vehículos.

Las ocupaciones de la Calle Castrogeriz, se dividen en dos tramos, desde la Avenida Plaza de Toros hasta la calle Utebo, acera de los pares. Esta ocupación es una reserva de espacio libre para maniobra de camiones de gran tonelaje y que coincide con la banda de carga y descarga utilizada habitualmente por el centro comercial Puerta Bonita. Y desde la calle Utebo hasta la calle Ramón Sainz, ocupando ambas aceras dada la amplitud de la plataforma de calzada. Las ocupaciones de la calle Utebo van desde la calle Castrogeriz hasta la calle Matilde Hernández y ocupan ambas aceras, si bien la acera de los pares se reserva libre de ocupaciones para permitir el acceso de emergencias, dada la menor dimensión de la calzada.

Desde la Unidad de Policía del Distrito se ha valorado la conveniencia de llevar a cabo una ordenación y regulación viaria del entorno del Palacio Vistalegre, y así fue trasladado en su día a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación por parte de los servicios técnicos municipales, que todavía no ha contestado. Nosotros vamos a empujar en esta nueva etapa, vamos a retomar esta nueva propuesta de reordenación para intentar conseguir dar solución a la situación del entorno.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Sin las gafas de oír, me ha parecido correcta la exposición del Grupo de Ciudadanos y totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la Concejala Presidenta que va intentar paliar en lo posible la situación. Situación que algunos conocemos y padecemos cuando hay los mismos conciertos en el estadio Vicente Calderón, no por vivir al otro lado del río si no porque los que aparcan allí, cuando hay eventos se vienen a este lado del río.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Beatriz Rodríguez Ramos**: La celebración de eventos, sobre todo relacionados con el deporte, colapsan periódicamente varios barrios de la capital. En particular, los vecinos del barrio se quejan de los problemas de estacionamiento a los que se ven sometidos cada vez se realiza un evento.

La saturación se agrava porque la mayoría de los edificios residenciales no cuentan con aparcamiento propio. Se trata de una zona antigua, en la que los bloques no tienen garaje subterráneo por lo que a los vehículos de los vecinos hay que sumarles los coches de los asistentes a estos eventos.

Por supuesto, entendemos que es necesario encontrar una vía que haga posible compatibilizar nuestras actividades culturales y deportivas, con una estructura de movilidad que permita a los vecinos desplazarse y aparcar en la zona

sin perjuicio y deterioro de sus condiciones de vida. Por tanto, apoyamos la elaboración de un estudio pormenorizado de iniciativas y soluciones que permita una mejora en la convivencia en el barrio.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez:** El Palacio Vistalegre es una instalación muy importante para el Distrito, que hay que cuidar, controlar y velar por el correcto funcionamiento.

Hay un tema que no se ha mencionado, pero hay un Decreto del Alcalde de 3 febrero de 2006, en el que se delegan competencias relativas al Palacio Vistalegre al Concejal Presidente del distrito de Carabanchel. Seguramente lo conoce, pero no debe respetarlo o no debe cumplirlo. A usted, Sra. Concejala, según este Decreto le corresponde las competencias administrativas del Palacio Vistalegre, y es su responsabilidad, no la responsabilidad del área, el velar por la solución de este problema.

Según pone de manifiesto el Partido de Ciudadanos, usted está haciendo una dejación de funciones porque está incumpliendo este Decreto. Si existe un Decreto del Alcalde le obliga a usted a tener que cumplir, no solo porque es su obligación sino por respeto a los vecinos de la zona que vienen sufriendo esta situación cada vez que hay eventos en el Palacio Vistalegre.

Le pongo un ejemplo. Usted lo tiene fácil, usted lo único que tiene que hacer es cumplir el Decreto y estos camiones que van al Palacio Vistalegre, entren, descarguen y se vayan a zonas a las afueras del distrito y no en las cercanías.

Le pongo un ejemplo. Usted, ¿cree que el Palacio de Deportes de la calle Goya, los camiones les permiten aparcar en las aceras del entorno. ¿A que no? Pues los vecinos de Carabanchel, creo que se merecen el mismo respeto.

En base a la contestación que hacía el equipo de Ahora Madrid, parece ser que la culpa es de los vecinos que como no tienen parking subterráneo y aparcan en la calle, hay problemas porque no pueden aparcar los camiones.

Sra. Concejala, si no da usted solución a este problema y no toma medidas nos va a demostrar que usted lo que no tiene es el menor interés en solucionar los problemas del distrito y del barrio de Vista Alegre.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Consideramos que el interés que nos ha manifestado en esta intervención, nos parece muy positivo. Lo que sí agradeceríamos es que según vaya pasando el tiempo nos vaya informando si recibe la contestación, qué tipo de contestación, qué informe y se nos facilite para poder estudiarlo y compararlo con otros informes que se hicieron en tiempo pasado y que los resultados no fueron nada positivos.

Los vecinos, o una parte importante de los vecinos, consideran que aunque produzca un poco de alarma están por la labor de que se instalaran parquímetros en el entorno del Palacio de Vistalegre, por el siguiente motivo, independientemente de los conciertos. Los pocos espacios que hay para aparcamiento para los vecinos que no tienen plazas de residentes en el PAR de Vista Alegre, se encuentran que el

centro comercial desde la 10 de la mañana, los empleados del centro comercial desde las 10 de la mañana a las 10 de la noche, vienen ocupando esos espacios que en teoría deberían corresponderle a los vecinos.

Incluso, cuando había parquímetros en todo el entorno del Distrito te encontrabas que cuando alguien acudía, o alguien que no tenía plaza para aparcar se tenía que ir más lejos de la calle La Luz o más lejos todavía. Con lo cual, la problemática de aquella decisión fue el caos. Los vecinos no quieren que se produzca un caos. Instalando parquímetros los únicos beneficiados serían los vecinos del entorno, porque tendrían la preferencia.

Se negoció con el centro comercial, que, por supuesto, el aparcamiento del centro comercial está prácticamente, pero tuvo la postura incorregible de acceder a que se pudiera entrar gratuitamente al aparcamiento y eso evitaría que cuando va el cliente a comprar no tiene que estar dando vueltas, o si se mete tiene que pagar. Eso sucede en el centro de Méndez Álvaro, que es totalmente gratuito; existe en el centro comercial de Aluche.

Se llegó a un acuerdo con el centro comercial, y accedió a hacer unos pequeños bonos, que no sé si llega a unos 20 euros al mes, para que los empleados que quisieran utilizaran el aparcamiento. Es una minoría la que lo está utilizando.

De alguna manera, en otras ocasiones, lo mismo que los vecinos hemos tratado de ponernos en contacto con el centro comercial y llegar a esa pequeña solución, a lo mejor la Junta de Distrito dentro de la concesión administrativa que tiene esa potestad podría exponer el problema al centro comercial, a ver si accediera.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Recordar lo que he leído. Evidentemente, las competencias sobre el Palacio Vistalegre son del Distrito. Sé de sobra el Decreto, y quizás habría que preguntar por qué son del distrito y no son del Área, porque es uno de los pocos centros de este volumen que las competencias están en el Distrito. Son cosas que nos hemos encontrado, y ya veremos si podemos solucionar.

En cualquier caso, lo que usted sabrá, Sr. López, es que de lo que estoy hablando es de lo que pidió la Unidad de Policía Municipal del Distrito en la conveniencia de llevar a cabo una ordenación y regulación viaria del entorno del Palacio de Vistalegre. El área en cuestión, nos trasladó a Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, que en aquel momento dio la callada por respuesta; eso no es competencia del distrito, la regulación viaria no es competencia del Distrito. Usted también lo debe saber, igual que yo.

Por lo tanto, lo que estamos planteando es que debe haber una respuesta, y eso no son competencias del Distrito. La regulación viaria no es competencia del distrito. Usted también lo debe saber, seguramente, igual que yo. Por lo tanto, lo que estamos planteando es que lo que tiene que haber es una respuesta a una solución que la propia policía ha propuesto, y lo que tiene que haber es una respuesta. En ese sentido, nosotros vamos a empujar para que se dé y buscar solución a la zona.

No estamos permitiendo aparcar en las aceras, y si se aparca en las aceras, evidentemente, es una infracción que habrá que tener en cuenta y la ocupación de vía pública nunca lleva acompañada aparcamientos en espacio de acera de los vehículos. Eso, está clarísimo. En ese sentido hablaremos con la Unidad de Policía para que sea especialmente vigilante en las épocas en las que se realizan los eventos.

En cualquier caso, racionalizar las autorizaciones, Sr. López, es pasar de 6 en el 2013 a 2 en el 2015, o 1 de momento en el 2016. Eso es la vía de trabajo que se está desarrollando ahora por buscar soluciones, que todavía hay que desarrollar muchas más cosas. Las competencias del distrito estaban mucho antes, y esta situación, una vez más, no será nueva, pero me alegro que ustedes también la reconozcan y por lo tanto reconozcan implícitamente su capacidad para haberla solucionado durante los veinticuatro años que han estado ustedes gobernando esta ciudad.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

14. Propuesta presentada por el Consejo Territorial, del siguiente tenor literal: Proponer a instancia de la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Juventud, del Consejo Territorial, elevar a la Junta Municipal para que inste al área competente por razón de la materia el traslado a la Administración competente para la reposición de parte de lo sustraído en el CEIP Perú como ordenadores y equipaciones deportivas.

Por el Consejo Territorial su Representante, **D. Pedro Crespo Rubio:** Permítame que dedique unos segundos a darle las gracias, porque por fin se han arreglado las instalaciones deportivas básicas de Parque Sur, por las que llevamos luchando muchos años, que estaban muy deterioradas desde hacía lo menos 12 o 14 años, y el anterior gobierno nunca tuvo ni voluntad política, ni dinero, seguramente lo necesitaban para otras cosas, en el sentido de arreglarlo.

Esta es una propuesta del Consejo Territorial, donde se aprobó por unanimidad. El colegio Perú, como sabe todo el mundo, es uno de los más grandes de Madrid y un gran colegio. Es un colegio que tiene cámaras, y están grabadas las entradas de los cacos. Ha habido tres robos; ha habido tres denuncias por parte de la dirección del colegio, y una por parte del AMPA. Las sustracciones han sido mayoritariamente al centro, que tiene un seguro que lo cubre.

En la proposición se habla de ordenadores y equipamientos deportivos y ha habido más cosas. Ha habido equipos informáticos; ha habido cañones de proyección; ha habido robos de monitores; pizarras digitales; el pomo de una puerta grande de emergencia, y diversos destrozos internos: puertas, enchufes, cables, etc.

Se ha cuantificado el importe de los robos, y la propia directora me ha comunicado que ascendía a unos 11.885 euros, de los cuales han recuperado, solo de los dos primeros porque el tercero está por decidir aún, por responder la compañía de seguros. Ya han recogido 3.625, aproximadamente el 30%.

El robo en el AMPA, ha sido de material deportivo, de esgrima, un ordenador y algo de dinero. Se calcula que por valor de unos 1. 000 euros. En total, yo creo que con 9.000 euros se resuelve todo. Pero, sobre todo, importa que se tomen medidas de seguridad, tratar de evitar en la medida de lo posible, más que luego pagar.

Ya que la educación pública está abandonada, está, con los profesores a la cabeza, frustrada por lo que se está haciendo desde el gobierno central y la Comunidad de Madrid en el término, en lo que se dice “educación”, por lo menos que no nos quiten también los medios materiales y físicos, que podamos mantener un mínimo de decencia.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Como ya he expuesto aquí en anteriores proposiciones, la educación pública es una garantía en una sociedad plural, igualitaria, participativa y libre. Desde este equipo de gobierno apoyamos y defendemos un sistema público de educación, de titularidad y gestión pública porque consideramos que contribuye a la equidad, cohesión social y garantiza la igualdad de oportunidades. Este derecho para ser ejercido ha de contar con los recursos necesarios.

El colegio Perú es uno de los más grandes del distrito, tanto en superficie como en número de alumnos. Se distribuyen en tres pabellones: pabellón U, pabellón L y el polideportivo. A los dos primeros se les llama así por su planta que se parece a las iniciales. En cuanto a sus condiciones de seguridad y circunstancias vinculadas a los hechos que se abordan en esta proposición, los servicios técnicos municipales nos han informado de lo siguiente:

El colegio cuenta con un sistema de alarma, como todos los demás colegios del distrito. Si bien es cierto que la alarma solo está situada en el pabellón principal, el pabellón L, que tiene los espacios más sensibles a robos: dirección, secretaría, consejería, AMPA, etc.

El colegio dispone de un sistema de cámaras de seguridad que protege a los dos pabellones el L más el U, y en total tiene 8 cámaras que están dadas de alta en el departamento competente de seguridad del Ayuntamiento de Madrid y que están conforme a las normas. Las instaló el colegio a su costa, con el asesoramiento y apoyo del Ayuntamiento a través del entonces denominado Departamento de Seguridad Corporativa. Primero se instalaron cuatro, y en 2012 se solicitó ampliación y es el único colegio del distrito que tiene videovigilancia.

El colegio ha sufrido, que tengamos conocimiento, tres robos este año. todos en el pabellón U, con lo cual el sistema de alarma no los ha detectado porque, como decíamos, está conectado exclusivamente al pabellón principal. Hace unos años no había mucho que robar en este pabellón U, pero desde la instalación de las pizarras digitales, ipads y demás en las aulas la situación ha cambiado.

Estamos estudiando reparar y actualizar un sistema de alarma, que tuvo este pabellón para poder mejorar su protección desde las competencias que tiene el Ayuntamiento. Las reparaciones consecuentes del robo han sido efectuadas en su mayoría aunque somos conscientes que queda lo siguiente, y paso a relacionarlo reconociendo las tareas que como ayuntamiento nos queda todavía por ejercer:

-Sustitución de los brazos hidráulicos y detector para la apertura de la puerta de carruajes, que fue sustraído en el primer robo. Actualmente está pendiente de resolver el parte dado a la compañía aseguradora.

- La pared del aula infantil, que no se ha reparado aún la zona que quedó dañada a la hora de arrancar las pizarras digitales. La empresa de mantenimiento lo hará en los próximos días.

-Los pomos de las puertas; hay dos pomos de puertas que no están funcionando correctamente, probablemente también habrá que sustituirlos.

-El colegio tiene suscrito un seguro que cubre el contenido, complementario al municipal que cubre el continente.

-Está tramitado el parte para poder reponer lo sustraído. Si bien, se quejan los usuarios del colegio, profesores, dirección y demás de que en los primeros robos les han dado menos de la mitad del importe de lo robado, el seguro que cubre el contenido.

Como se puede comprobar, estamos intentando hacer todo lo posible en el ámbito de las competencias municipales, pero no debemos olvidar que la Comunidad de Madrid también tiene competencias, sobre todo en materia de enseñanza no universitaria que establece que corresponde a la Comunidad la dotación y equipamiento referente a los centros públicos, así como las especificaciones técnicas y económicas del material inmobiliario.

En este marco legal, desde el Ayuntamiento estamos atendiendo a nuestras obligaciones reparando los daños y poniendo los medios para garantizar la vigilancia, pero le corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad la dotación de material y equipamientos que han sido sustraídos. En ese sentido, creemos que es algo más que justo el poder apoyar esta proposición que trae el Consejo Territorial, para que los alumnos y alumnas del colegio puedan disponer de los materiales que necesitan para el adecuado desarrollo educativo, y por lo tanto estén en igualdad de educación, educación pública, que otras aulas que puedan estar dotadas de otros colegios en mejores condiciones de otro tipo de educación.

Creemos que hay que instar a la Comunidad a que realice, dentro del marco de sus competencias, de sus obligaciones, para dotar del material que ha sido sustraído.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Actualmente la situación de los centros públicos de enseñanza en la Comunidad de Madrid, especialmente en el municipio de Madrid, es bastante mejorable en la mayoría de los casos. Si al mal estado actual tenemos que sumarle el que actualmente estén sufriendo robos, esto provoca que ocasione un deterioro en sus instalaciones y equipaciones que siempre va a terminar perjudicando al alumnado.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, vamos a apoyar cualquier propuesta encaminada a solventar las deficiencias y problemas que surgen en los centros públicos de enseñanza, como en este caso, que ha habido una sustracción de

ordenadores y equipaciones deportivas, consideramos que son elementos básicos para el alumnado y deben reponer cuanto antes. Si el seguro del colegio no va a sufragar estos gastos, o al menos no va a sufragar la totalidad de ellos, votaremos a favor que se inste a las administraciones públicas a que lo hagan en su lugar.

A sí mismo, nos gustaría que se mejore en la medida de lo posible la seguridad de los centros escolares públicos, en especial del que hablamos hoy, colegio Perú.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Desde nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, apoyaremos la resolución del Consejo Territorial, donde nuestro representante ya manifestó su voluntad de aprobarlo.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Inés María Souto Martins- Viana**: Desde el grupo Ahora Madrid consideramos un deber la conservación, en condiciones óptimas, del material del que están dotados los centros públicos de enseñanza, siendo nuestra intención su ampliación y mejora. Y lamentamos que se produzcan hechos como lo sucedido en el CEIP Perú.

Vamos a apoyar toda iniciativa destinada a resolver lo antes posible el perjuicio que, con la sustracción de equipamiento, esté sufriendo el Centro. Por tanto, valoramos positivamente la Propuesta.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: En primer lugar quería agradecer al representante del Consejo Territorial su intervención. Quería agradecerse la encarecidamente, porque en este Pleno hemos estado hablando de seguridad. Precisamente, cada uno de los Plenos traemos aquí cuestiones de inseguridad porque creemos que la hay, y usted nos lo confirma. Ha pedido más medidas de seguridad.

Ha habido tres robos, quizás con el primero habría que haber tomado medidas para evitar el segundo, y luego el tercero. Lo cual nos confirma que la línea que llevamos es la que correcta, porque tendríamos que haber obrado en consecuencia con el primer robo.

Estamos a favor de que se tomen esas medidas de seguridad que usted ha pedido, y se lo agradezco. También le agradecemos que haya traído aquí esta propuesta, porque nosotros también estamos a favor de que se reponga ese material. Si no he entendido mal, estamos esperando a que resuelva el seguro.

Su intervención me confirma que quien más ha hecho por la educación pública es el Partido Popular. Ahora, resulta que me dice usted “ nos han quitado ordenadores, equipos informáticos, pizarras digitales, material, deportivo”. Es que había mucho material; nos han quitado mucho material, y eso ¿quién lo ha dotado?. Si se lo pedimos a la Comunidad de Madrid es la Comunidad de Madrid la que ha hecho un centro nuevo educativo cada uno de los meses. Por lo tanto, le agradezco encarecidamente su intervención. Faltaría más que no la apoyáramos.

Vamos a apoyarla, y si falta material estoy seguro que la Comunidad de Madrid va a responder y ahí lo van a tener.

Por el Consejo Territorial, su Representante, **D. Pedro Crespo Rubio**: No iba a intervenir, pero la intervención del Concejal del Partido Popular me obliga a ello. Nos conocemos, lo sabe, hace muchos años. Yo he estado diecinueve años en el mundo de la educación como padre, y sé cómo está la educación pública en Madrid.

La Comunidad de Madrid, que según parece es una de las mejores en el aspecto económico, junto País Vasco, Cataluña, Navarra, etc., ha sido siempre, desde que yo estoy en ese mundo, la comunidad que menos dedicaba por alumno a la educación. Ha perdido más de 50% de la escuela pública que se ha ido a la concertada; hay que acabar con la concertada, Sr. Concejal, que a ustedes les va muy bien con ella. Es un debate nuevo, pero viene muy a cuento con su intervención, usted ha hecho que intervenga.

Dediquen menos a la privada y a la concertada, y dediquen más a la pública. Menos mal a la LONCE le quedan días, si no no sé donde acabaría esto. Podría estar dos horas seguidas hablando sobre esto, tengo datos, experiencia y motivos, pero no procede. Gracias por dejarme intervenir.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: No tiene nada que agradecerme, porque estaba en el uso de su derecho en su segundo turno.

No voy a añadir más, porque ya he dicho todo en mi primera intervención.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

15. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de marzo de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **veinticuatro** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

16. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de marzo de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **veinticuatro** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Hace un par de Plenos, con el Portavoz del Partido Socialista creo que se quedó en que los expedientes que venían a Pleno podíamos pedir copia de ellos in situ, aquí en el Pleno. Yo quisiera pedir un par de copias de dos expedientes: 111/2016/00691 y 111/2016/01124.

Preguntas

17. Pregunta nº 2016/0322035 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose si se está realizando un control exhaustivo de las terrazas y veladores en el Distrito, especialmente sobre las existentes en el entorno del Centro de Servicios Sociales de Zaida y del recorrido de la línea 119.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: A la vista de la pregunta formulada sobre el control de terrazas y veladores, debemos apuntar en primer lugar el modo de renovación de las mismas. Todas ellas, en aplicación de la normativa vigente, son renovadas entre los meses de marzo y junio de manera automática cuando consta el pago de la tasa correspondiente. Del mismo modo, siempre en atención a la normativa de aplicación en los supuestos en que se presenta una solicitud para la instalación de una nueva terraza, el expediente es objeto de los más rigurosos controles desde el punto de vista técnico y jurídico, teniéndose en cuenta a la hora de su concesión las posibles afecciones sobre el dominio público local, así como sobre el entorno en que se pretende ubicar.

Una vez realizados los trámites necesarios para la renovación, o en su caso concesión de una nueva terraza, con carácter anual y una vez finalizado el período de renovación se remite un listado del total de las terrazas de veladores a la Unidad de Policía Municipal dependiente del distrito, que se encarga de comprobar la correcta ubicación concedida o renovada, sus dimensiones, así como los perjuicios que su instalación pueda estar ocasionando.

En caso de que la Policía Municipal levante acta, en la que indique la existencia de alguna deficiencia o anomalía, así como cualquier exceso de ocupación, o incluso la instalación de alguna terraza sin la correspondiente autorización, dichas actas dan lugar a la incoación de expedientes de disciplina urbanística consistentes en el dictado de órdenes de inmediata retirada, multas coercitivas para impeler al titular al cumplimiento de la orden dada, así como la imposición, en su caso, de las sanciones que correspondan, se trate de incumplimientos de la propia autorización: excesos de ocupación, mala colocación de los elementos autorizados, etc., y por tanto de carácter urbanístico, o bien de incumplimiento de cualquier otra índole, como el consumo o sanitarios.

Del mismo modo, anualmente, la Agencia Tributaria, a través de la Inspección Tributaria, solicita listado de las terrazas autorizadas de todos los distritos de Madrid a efectos de incoar las correspondientes actas de inspección, e imponer las sanciones que correspondan.

La pregunta, no obstante, centra su atención en las terrazas instaladas en el entorno del Centro de Servicios Sociales Zaida, así como el recorrido de la línea 119 de la EMT. Se ha realizado un examen exhaustivo de los expedientes pendientes de resolución en la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, sin

que conste a día de hoy ninguno que se refiera a las terrazas instaladas en los situados indicados.

De manifestarse, una vez realizada la visita anual, por parte de Policía Municipal alguna anomalía de las terrazas existentes en dichos lugares se procederá, como es habitual en aplicación de normativa vigente, a la incoación de los correspondientes expedientes de legalidad urbanística.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras**: La pregunta viene dada porque las circunstancias actuales no son las mismas cuando se iniciaron las construcciones y las licencias de determinados veladores y terrazas. Nos trasladan los vecinos y vecinas, justamente de este recorrido del 119, que va de Atocha al Barrio de Goya, dificultades a la hora de transitar tanto con vehículo como peatones por la calle, por la falta de visibilidad de los vehículos y dificultades de tránsito por aceras estrechas de los peatones.

Sería positivo tener en cuenta, por ejemplo, si pudiésemos acceder al expediente que autorizó la terraza La Segoviana, Restaurante La Segoviana, que es una de las terrazas que dificulta tanto la circulación de vehículos como el tránsito de personas. Hay sitios que la acera es demasiado estrecha; antes no pasaba el 119 y ahora sí.

Por todas las dificultades, y todas las actuaciones que están realizando los vecinos que incluso han tenido una recogida de firmas, queremos que se valoren dichas actuaciones al respecto y que se tengan en cuenta.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Simplemente, añadir en lo que le he dicho que no éramos conscientes de que hubiera ningún problema con ninguna terraza en concreto. Si nos pasa la información, vamos a pedir información para ver si tenemos alguna incidencia, aunque ya le he dado los datos que el servicio jurídico no tiene actualmente ningún expediente abierto por ningún tipo de problemas en el recorrido que ustedes han situado. Nos informaremos a ver si hay algún problema en concreto.

Si nos dan la dirección más exacta, aparte de terraza La Segoviana, mejor.

18. Pregunta nº 2016/0323609 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesándose por cuál es el presupuesto asignado para las Fiestas de San Isidro por la Junta Municipal de Carabanchel y el área u organismo competente desglosado en gastos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: El recinto ferial de San Isidro 2016 y sus condiciones de funcionamiento, fueron aprobados definitivamente por el Pleno de este distrito en la sesión celebrada el pasado 16 de marzo.

Una vez efectuados estos trámites, imprescindibles desde el punto de vista legal, hemos comenzado a trabajar en el desarrollo de las fiestas. Para tal fin ha sido convocado el grupo de trabajo relativo a fiestas, enmarcado en el Consejo Territorial de acuerdo a lo acordado en este Pleno. El pasado 29 de marzo, tuvo

lugar la primera reunión de trabajo en la que estuvieron presentes asociaciones y representantes de los partidos políticos con representación municipal.

Actualmente estamos en fase de valoración de las actividades a realizar, y por tanto del presupuesto para la realización de las mismas. Por lo tanto, no disponemos a día de hoy de una cifra cerrada, ni en el caso del distrito, ni en el caso de Área porque va a depender de la definición final de las actividades que se van a realizar dentro del programa de las fiestas.

Por lo tanto, no podemos facilitarles aún este dato.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sorprendente y preocupante, a la vez. Queda algo más de un mes para las fiestas de San Isidro, tenemos la suerte de tener en el distrito de Carabanchel las fiestas de San Isidro, el espejo de Madrid en toda España, el próximo mes. Un reflejo magnífico de la ciudad de Madrid que durante años el Partido Popular ha ido potenciando hasta convertirse en un verdadero referente, y nos dice usted que a poco más de un mes no saben nada.

No saben nada del presupuesto, ni el de la Junta Municipal, ni el del Área. Usted ha tomado una decisión política complicada. Usted ha decidido pasar de una gestión indirecta del recinto a una gestión directa, y que yo sepa en el presupuesto de la Junta Municipal en cultura, que yo sepa no ha habido un aumento significativo para cubrir esta demanda.

En el pliego del año pasado, venía recogido lo que ponía el concesionario: dos actuaciones de artistas de primera línea, con cache total de 90.000 euros más IVA, una de ellas de 30.000; 6 orquestas; 4 actuaciones infantiles; 4 actuaciones de grupos típicos; 1 escenario 14x14 metros mínimos; colocación y retirada de lonas, vallas antiavalancha; un escenario de 15x5; sillas tijera de madera; una tarima de 10x6; generadores; acometidas; camerinos; módulos de baño; fontanería; cubre cables; señalización...Así, hasta 30.

Eso, como usted bien sabe, no lo van a poner ahora mismo los que liciten por esos espacios, por esos situados. Ese dinero va a ir directamente a hacienda, no va a venir al distrito, no va a ser repercutido en el distrito. Bastante preocupación con lo que nos ha dicho, porque en la Junta Municipal no hay dinero y del Área nos dice que tampoco sabe nada.

Usted es la Concejala Presidenta del distrito de Carabanchel, algo tiene que saber a un mes y poco de las fiestas de San Isidro. Algo podrá decirnos aquí a los presentes, porque si la Junta Municipal no lo ha previsto y es el mismo presupuesto del año anterior, tendrá que ser el Área, y me dice usted que el Área tampoco lo sabe aunque usted haya reducido un fin de semana San Isidro. Lo ha dejado en un solo fin de semana.

¿No nos puede decir absolutamente nada?. Es muy preocupante. ¿No tiene ni una sola previsión?. ¿No nos puede decir qué asignación, usted como Concejala de la Junta Municipal, va a dar a las Fiestas de San Isidro?. Esa sí es su responsabilidad, cuanto menos la Junta Municipal. Es muy preocupante que desde el Área, ahora mismo, no tengan ninguna previsión. ¿No nos puede decir usted ni

de que actuaciones vamos a gozar en estas fiestas?. Si va a haber actuaciones grandes, pequeñas, regulares, ...quién las va a pagar . ¿Quién va a pagar las fiestas?. Antes era el concesionario, ponía mucho dinero y el Área también ponía una parte. Ahora, ¿quién lo pone?. ¿quién lo va a poner, Sra. Concejala?.

Lo único que la pedimos, creo que estamos en nuestro derecho, porque ya el próximo Pleno queda prácticamente un mes. A un mes de las fiestas no sabemos nada. Habrá que trabajar con un poco más de previsión porque, por lo que parece, usted cambia el modo de gestión sin embargo no aumenta los presupuestos en cultura en la Junta de Carabanchel, lo cual es preocupante. Lo preocupante es que no nos responda.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Supongo que ustedes cuando hacen las preguntas, querrán que seamos rigurosos en las respuestas. Para ser rigurosos en las respuestas, lo que estamos diciéndoles no es que no hay previsión, no es que no estén las fiestas diseñadas, no es que no sepamos a día de hoy lo que vamos a hacer. Estamos diciendo que estamos en ello, que estamos terminando de elaborarlo, que estamos terminando de cerrar y, por lo tanto, para ser rigurosos, no se preocupen, cuando esté completamente todo, definitivamente cerrado y asegurado, tendrá la información, como no puede ser de otra manera.

Me alegra ver que están ustedes tan preocupados por estas fiestas de San Isidro. Seguro que van a colaborar de manera intensa para que sean un reflejo de las fiestas de Madrid, como bien dice usted, para que sean un éxito y les esperamos en esta ardua tarea en la que estamos colaborando todos y todas, tejido asociativo y distintos grupos para que apoyen y se desarrollen las fiestas de la mejor manera posible. No solo con la vía de control y fiscalización que, evidentemente, están en su derecho, si no también con esa colaboración que les caracteriza para sacar las actividades delante de este distrito.

19. Pregunta nº 2016/0326497 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose en conocer cuál es el estado actual en el procedimiento de cobertura de la plaza de informador urbanístico en el distrito de Carabanchel, la cual está desierta en este momento, provocando que nuestro distrito sea el único en la ciudad de Madrid que no cuenta con dicha figura municipal.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Ajunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Esta plaza ha sido un puesto que recurrentemente ha sido poco atractivo para el empleado público, en tanto en cuanto se convocaban concursos de méritos y quedaban desiertos por falta de aspirantes.

Se realizó una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para convertir esta plaza en un puesto más atractivo, subiendo de nivel el complemento de destino, del nivel 22 al nivel 23, modificándose así tanto su complemento de destino como el complemento específico.

Para poder cubrir la plaza mientras se resuelve el respectivo concurso, una vez realizada la modificación presupuestaria, según ha informado la Dirección General de Recursos Humanos, ya el 24 de septiembre de 2014, repito ya en el 2014, se solicitó la cobertura mediante funcionario interino de vacante del puesto en cuestión, aunque finalmente no pudo ser tramitado al no tener dotación presupuestaria suficiente para el año 2015, nosotros no hemos sido responsables del presupuesto de 2015, requisito éste imprescindible para tramitar el nombramiento de funcionarios interinos, de conformidad con el decreto de 15 de febrero de 2010, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se establecen los criterios y el procedimiento para el nombramiento de funcionarios interinos y la contratación de personal laboral temporal.

Durante el 2015, no se ha cubierto esta plaza por falta de asignación presupuestaria.

En la actualidad este puesto se encuentra incluido en el Concurso General de Méritos FG-44/2015.

La convocatoria de dicho Concurso se publicó en el BOAM el 24 de septiembre de 2015, finalizando el plazo de admisión de instancias el 13 de octubre de 2015.

Al tratarse de un puesto adscrito a una Oficina de Atención Ciudadana de Línea Madrid, el volumen de participantes es elevado, por lo que dicho puesto será cubierto cuando se resuelva el Concurso de Méritos.

Con lo cual, ahora ya sí, y una vez tengamos la resolución del citado concurso, podremos contar a lo largo de este año con un informador urbanístico en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Ajunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Efectivamente, es una situación que ya llevaba demasiados años produciéndose. No se habían buscado alternativas, y la alternativa que se había buscado de un funcionario interino, y posteriormente no hacer una dotación presupuestaria hacía que continuara la situación absurda que había.

De los 21 distritos de Madrid, a la hora de pedir una cita, Carabanchel es el único que no permitía hacerlo. Consideramos esencial que se cubriera ese puesto, porque se dan soluciones alternativas: llamar al 010, acudir a otros sitios,... No nos parece bien que todos los distritos contaran con él y no contara Carabanchel con este informador urbanístico.

Agradecer que vaya a cubrirse finalmente la vacante, y se haya buscado una solución alternativa.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Repetir que el concurso, en cualquier caso, tiene que resolverse. Tan pronto se resuelva el concurso, contaremos con él.

20. Pregunta nº 2016/0326645 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesándose en conocer qué medidas se plantea acometer desde la Junta de Carabanchel ante los posibles hechos violentos y discriminatorios hacia el colectivo LGTBI.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: La igualdad para todas las personas, independientemente de su sexo, género, orientación sexual y entidad sexual, está garantizada en España por ley, pero ciertas actitudes no siempre las respetan. La violencia contra este colectivo tiene un carácter marcadamente cultural, y está ligada también al proceso de socialización. De algún modo las diferencias naturales entre mujeres y hombres, entre heterosexuales y homosexuales, se interpreta como desigualdades.

En el Ayuntamiento hemos incorporado la perspectiva de género a nuestra gestión, entendemos que se deben desarrollar políticas municipales para formar en igualdad de género a todo el personal municipal y realizar manuales de buenas prácticas en materia de igualdad, así como de atención a población específica, violencia LGTBI, etc.

Es importante y básico desarrollar programas de prevención de violencia machista, violencia de género, sexual, LGTBI en centros educativos, sociales y laborales, y campañas de información sobre atención y recursos en materia de violencia sexual en mujeres en espacios públicos festivos y educativos.

El Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias se reunió en el mes de enero con los colectivos sociales de los movimientos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. En la reunión se trasladó a estos colectivos la preocupación por las agresiones homofobas y transfóbicas. Se llegó a un acuerdo inicial, que será desarrollado en profundidad a lo largo del año que contempla tres puntos principales.

En primer lugar, la próxima creación de la unidad de atención a los delitos de odio que tiene como objetivo promover la tolerancia y a pacífica convivencia, y supondrá un salto cualitativo situando al cuerpo de la Policía Municipal de Madrid a la vanguardia de la lucha contra estos actos de intolerancia a nivel nacional y europeo. Dentro de los cometidos de esta unidad, será el canal de interlocución con las asociaciones de los grupos de hechos discriminatorios para conocer la realidad que está afectando al colectivo LGTBI.

En segundo término se estableció la necesidad de lanzamiento de una campaña de sensibilización que potencie la visibilidad de las discriminaciones y realidades de los colectivos afectados.

Por último, se puso de manifiesto la necesidad de formar a trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento en esta temática, con el objetivo de frenar la vulneración de derechos que sufren estos colectivos. Se acordó una nueva reunión para el presente mes de abril.

El desarrollo del nuevo modelo policial impulsado incluye la lucha contra las desigualdades de trato, con el fin de erradicar las conductas violentas motivadas por perjuicios. Se incorporan acciones formativas para sensibilizar sobre la actuación de violencia que sufren determinados colectivos por el mero hecho de su pertenencia a un o grupo social. En el caso que nos ocupas estamos hablando por su manera de amar o por su género.

El registro de incidentes de intolerancia hacia el colectivo LGTBI, es fundamental para conocer la dimensión del problema y parte como una de las estrategias del abordaje de los delitos de odio y otros hechos de intolerancia.

Desde la Dirección General de Policía Municipal se tiene una especial preocupación sobre las situaciones de acoso escolar, cuando en el transcurso de acoso subyace una situación de LGTBI y fobia, y se adoptarán los programas dependientes de esta dirección para prevenir los suicidios de menores motivados por el acoso escolar.

Las víctimas de delito de odio y otros hechos de intolerancia, no deben encontrarse desamparadas y desorientadas cuando se ataca su dignidad por ello fomentaremos que desde el ámbito municipal se coordine entre las distintas áreas implicadas un servicio de apoyo y acompañamiento a las víctimas de delitos de odio y otros hechos de intolerancia.

En el distrito de Carabanchel trabajaremos en esta misma línea, llevando a cabo todas estas políticas y también vamos a valorar la realización de actividades específicas dentro de nuestro ámbito distrital, siempre dentro del asesoramiento de las áreas especializadas y en contacto con aquellas asociaciones y colectivos con actividad en Carabanchel en este ámbito.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Traemos a colación esta pregunta, porque ante las dudas, ataques e insinuaciones de algunos de los grupos políticos aquí presentes, queremos manifestar que nuestro grupo contra la violencia, la segregación y los delitos de odio es firme e indiscutible.

Como bien decía, el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales es, tristemente, objeto de vejaciones, agresiones, ataques y violencia, tanto física como estructural y simbólica, que además pasa desapercibida. Tanto es así que los delitos de odio oficialmente registrados contra estas personas, se colocan en una bochornosa segunda posición, solo detrás de los motivados por racismo para el año 2015.

Además, el auge de grupos neonazis, o fascistas, como Hogar Social Madrid, que recuerdo a los señores del Partido Popular que se encuentran ocupando edificios con total impunidad en nuestra comunidad sin que el gobierno correspondiente tome medidas, acrecientan este tipo de violencia.

Cabe recordar, que los últimos fallecimientos de jóvenes transexuales, como es el caso de Alan, asesinados a mano de la transfobia, detentándose cifras escalofriantes que rezan que el 83% de menores transexuales han pensado en el suicidio, y que el 41% lo han intentado. Con esto queremos decir que desde Ahora

Madrid queremos lanzar nuestro inquebrantable compromiso con la igualdad, respecto y la diversidad, así como nuestra incansable lucha contra el odio y la violencia.

Lo que queremos es un Madrid feminista, un Madrid diverso, para todos y para todas. Una ciudad donde los cuerpos o las sexualidades no nos condene a la marginalidad, la violencia o la muerte.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta a sesión a las 21:345 horas.

Madrid, a 7 de abril de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Elvira Chover Alvarez -Monteserín

LA CONCEJALA PRESIDENTA
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante